


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao, 3000 Fecha: 10 NOV 2017

Resolución Ejecutiva Regional N° 000458

Callao, 10 NOV 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Ley N° 29664, modificada por la Ley N° 30230; el Informe N° 243-2017-GRC/GRDND CYSC-GTGRD-ST, de fecha 06 de setiembre de 2017; el Proyecto del Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao 2017, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con La Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902 y 28013, se les reconoce a los gobiernos regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;



Que, mediante la Ley N° 29664, modificada por la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención antes situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, asimismo el artículo 2° de la citada Ley N° 29664 y su modificatoria, dispone que dicha ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, asimismo, en su artículo 3°, se establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre;



Que, la implementación de la Política Regional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

10 NOV. 2017


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 300


relacionadas con los procesos de Estimación del Riesgo, Prevención, Reducción del Riesgo, Preparación, respuesta Rehabilitación y reconstrucción;

Que, el numeral 14.1 y 14.2 del artículo 14º de la Ley N° 29664 y su modificatoria, prescriben que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, siendo los presidentes regionales y los alcaldes las máximas autoridades responsables y principales ejecutores de las acciones de gestión de riesgo de desastres;

Que, en ese contexto, conforme al artículo 31º del Reglamento de la Ley N° 29664 y su modificatoria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el proceso de respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituido por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre inmediatamente ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo;

Que, en esa línea, conforme al proyecto presentado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, es necesario establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones necesarias para concretar lo establecido en la Ley y la política regional de Gestión del Riesgo de Desastres;


Que, en virtud de lo señalado en el párrafo anterior, se requiere la aprobación Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao 2017, para definir estrategias de largo plazo que en consideración a la Política Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el nivel correspondiente, define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la prevención y reducción de riesgos.


Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y 28013, y de acuerdo a lo dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011, contando con el visado de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao 2017, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ejecutiva.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la ejecución, supervisión y monitoreo, según corresponda, del Plan Regional aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- ESTABLECER, que el Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao 2017, es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil.



Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao, miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten Signature]
Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

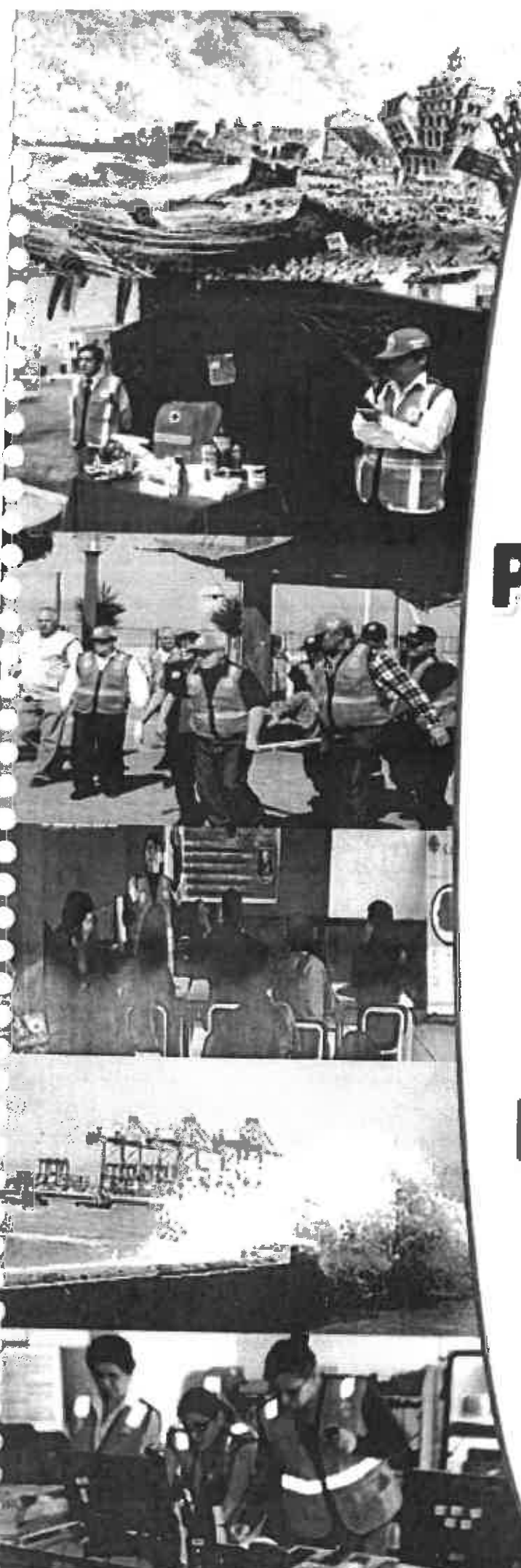
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten Signature]
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 0009 Fecha: 10 NOV. 2017



**PLAN REGIONAL
DE
PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO
DE DESASTRES
DEL CALLAO
2017**





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CALLAO.

- A. Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos.
- B. Principales peligros de origen natural o inducidos por el hombre.
- C. Condiciones de vulnerabilidad.
- D. Escenarios de riesgos.
- E. Situación de la implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- F. Estimación de la población vulnerable por exposición a los peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana.
- G. Entidades públicas conformantes del SINAGERD en el Callao.

III. LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO 2017.

A. Organización y Gestión Institucional.

1. Criterios para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Formulación de proyectos de inversión pública.
3. Principales actividades a ser implementadas en materia de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
4. Financiamiento del Plan
5. Asignación Presupuestal por Producto del PP 0068 Año Fiscal 2017 (Nuevos Soles).



IV. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

V. ARTICULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017

VI. CONTENIDO DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017

1. VISIÓN.
2. MISIÓN.
3. BASE LEGAL.
4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

045

Reg.: 30.08 Fecha: 1.0 NOV. 2017



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Brigada de Defensa Nacional-Defensa Civil y Seguridad Comunitaria

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley 29664 del 18 FEB 2011 el Gobierno Regional del Callao ha procedido a la implementación de políticas públicas para la Gestión del Riesgo de Desastres. La citada norma legal establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, porque integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley, cuyo monitoreo, seguimiento y evaluación corresponde al GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO contando con el apoyo técnico directo del CENEPRED y el INDECI, así como del CEPLAN y del MEF, bajo un enfoque sistémico, descentralizado, sinérgico y multisectorial.

El Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao - 2017, se formula en el marco:

- De las Políticas de Estado N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y N° 34 de Ordenamiento y Gestión Territorial
- De la Ley Nro. 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM
- De la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.

Este instrumento de gestión implementa la Política Regional de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES mediante la articulación y ejecución de los procesos de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; además de fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente la cultura de prevención y el incremento de la resiliencia, con el fin de identificar, prevenir, reducir, prepararse, responder y recuperarse de las emergencias o desastres.

El PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, aprobado por D.S. 034-2014-PCM, establece el siguiente objetivo nacional: **Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.** De forma concurrente al objetivo nacional dicho Plan Nacional propone 06 objetivos estratégicos, 14 objetivos específicos y 47 acciones estratégicas, de los cuales se ha seleccionado para la formulación del Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao - 2017 un total de 05 objetivos estratégicos, 05 objetivos específicos y 19 acciones estratégicas.

Un desastre es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad que causa grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo.

Si bien los desastres se clasifican de acuerdo al origen del peligro que lo genera (fenómenos naturales o antrópicos - inducidos por el ser humano), son las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades de la sociedad afectada las que determinan la magnitud de los daños.

Ante un accidente de gran magnitud registrado en la Ciudad, el grado de afectación será determinado no tanto por la gravedad de daños en la infraestructura sino más bien en el grado de organización de las autoridades responsables de la respuesta y de la misma población que deberá afrontar la situación. De ello dependerá que una simple emergencia se convierta en un desastre, o simplemente con una adecuada organización podremos afrontar un desastre como si fuera una simple emergencia.

El Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao - 2017 establece el Concepto General de Operaciones, el mismo que es aplicable a los niveles distritales con las realidades y alcances propios de cada uno.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature] 3 044
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3003 Fecha: 18 NOV. 2017



II. DIAGNÓSTICO DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DESASTRES DEL CALLAO - 2017.

A. Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos

1. Desborde Fluvial

- Hidrográficamente el Rfo Chillón nace de tres lagunas en la Cordillera de la Viuda. Recorre el departamento de Lima y Provincia Constitucional del Callao de Este a Oeste por aproximadamente 126 km, antes de desembocar en el Océano Pacífico. Los afluentes del río Chillón provenientes de las nacientes convergen frente a la ciudad de Canta. El promedio anual de la temperatura, en las estaciones que están cercanas al mar, es de 20 °C y en las estaciones que se hallan en el interior es de 13.6 °C (Canta, 2832 msnm). El 13 de marzo del 2009 el río Chillón alcanzo un caudal de 23.87 metros cúbicos por segundo, cuando su promedio histórico para época de lluvias es de 8.7. Es decir, el caudal se incrementó en el 2009 en 174 por ciento y se produjo el desborde e inundación en la Urb. San Diego-San Martín de Porres. La cuenca del río chillón tiene sectores amenazados por desborde en cada periodo fluvial, comprendidos en los Distritos de Puente Piedra, Comas, San Martín de Porras y Provincia Constitucional Del Callao. El sector de la Urbanización San Diego- Distrito de San Martín de Porres, fue afectado por el desborde e inundación, desde el puente Ensenada hasta el puente Inca; motivo por el cual todos los años se efectúan obras de limpieza de cauce.
- El 05 MAR 1994 las aguas del Río Rímac, principal abastecedor de agua de la capital, se salieron de su cauce inundando las instalaciones de las empresas estatales Petroperú, SHELL y ENAFER (Empresa Nacional de Ferrocarriles), el Terminal Terrestre del Puerto y la Base Naval del Callao, así como los AAHH. Néstor Gambeta, Ramón Castilla, Dulanto, Cáceres, Puerto Nuevo, pertenecientes al Callao. El desborde del río afectó a unas 15.000 personas. Las causas de la crecida del río se debió a las intensas lluvias que hubo en la sierra del Perú. Las pérdidas superaron los dos millones de dólares, según un balance oficial.
- 05 MAR 2015 El incremento de las aguas del río Rímac supero el nivel que usualmente alcanza en la temporada, con 95.1 mts. cúbicos por segundo, lo que originó un desborde a la altura del Puente Acho. Asimismo el río chillón en esa fecha registro 21.6 mts. cúbicos por segundo y puso en riesgo los asentamientos humanos ubicados en la ribera del río.



2. Sismos de gran magnitud en la Región Lima y Región Callao

- Año 1687, 20 de Octubre a las cuatro y cinco horas, dos grandes sismos destruyeron Lima. El primer sismo sacudió y desarticulo los edificios y torres de la ciudad y el segundo dejo todo en ruinas, más de 100 personas muertas. Se indica que los estragos producidos por los sismos fue grande en el Callao y se extendió dejando en ruinas todo hasta unos 700 km en dirección sur, con respecto de Lima. En detalle se indica que los sismos dejaron en ruinas al Callao, además del tsunami que prácticamente inundo toda la costa con el resultado de 300 personas muertas.
- Año 1746 ,28 de Octubre a horas 22:30. Lima de aproximadamente 60,000 habitantes perecieron 1,140. Después de media hora aproximadamente, una gran ola de tsunami irrumpió el puerto del Callao que ahogo a la población. El sismo tuvo un radio de percepción de 1,100 km.
- 1940, 24 de Mayo a las 11:35 horas, la ciudad de Lima y localidades aledañas fueron afectadas por un sismo que produjo intensidades de VII-VIII (MM). El sismo tuvo un área de percepción desde Guayaquil en el Ecuador hasta Arica en Chile. La destrucción de viviendas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017

043



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Comando en Jefatura Nacional Defensa Civil y Respuesta Comunitaria

fue principalmente en Lima, Callao, Chorrillos, Barranco y localidades de Chancay y Lurín con un saldo de 179 muertos y 3500 heridos.

- 1966,17 de Octubre a horas 16:41 la ciudad de Lima fue estremecida por un sismo de los más grandes que afectaron a esta región. Los muertos fueron de 100 personas con un área de percepción de 524,000 km² siendo destructor entre Lima y Supe hacia el norte. La intensidad máxima fue de VIII (MM). En Lima la aceleración tuvo una amplitud máxima de 0.4g. Los daños mayores se presentaron en Huacho, Chancay y Supe. La intensidad en la ciudad de Lima fue de VII-VIII (MM). En la costa de Lima, distritos de Chorrillos, Miraflores y Magdalena, Callao, hubieron deslizamientos de tierra.
- 1974 ,03 de Octubre a horas 09:21, Lima y Callao fue sacudida por un sismo que produjo 78 muertos y unos 2500 heridos con la destrucción de varias viviendas antiguas de adobe y quincha. Daños en iglesias, monumentos históricos, edificios públicos y viviendas antiguas de adobe de los Barrios Altos, Rímac, El Cercado, Callao, Barranco y Chorrillos.

3. Tsunami

El Océano Pacífico es la región con mayor presencia de ondas sísmicas marinas, por encontrarse bordeada por zonas de subducción, que se conoce popularmente como el Cinturón de Fuego del Pacífico. Es decir, que el Océano Pacífico está estructural, topográfica y sísmicamente condicionado para ser un sistema generador de tsunamis. Si bien los tsunamis son considerados, en general, como una catástrofe de baja probabilidad y alto impacto, la costa peruana muestra un nivel de amenaza muy alto frente a este tipo de fenómenos, evidenciando el potencial de inundación en las áreas de Lima Metropolitana y Callao, así como los distritos que se verían afectados. Históricamente se ha observado que el terremoto del 28 de octubre de 1746 ocurrido en el mar frente a Lima, originó un devastador tsunami que destruyó la ciudad del Callao ocasionando la muerte del 96% de la población, se observaron restos de barcos de aquella época cerca a lo que actualmente es el Mercado del Callao. Asimismo existen estudios científicos actualizados que usan el modelo matemático denominado TIME (Tsunami Inundation Modelling Exchange) de la escuela Japonesa para simular los efectos devastadores de un tsunami generado por un sismo de magnitud 8.5 MM con epicentro frente al Callao, y se ha determinado que la altura de ola y tiempo de llegada podrían ser para algunos lugares de la costa: Ventanilla 7.5 m y 21 minutos, Callao 7.0 m y 20 minutos, Villa 6.5 m y 16 minutos, Lurín 7.0 m y 19 minutos, Pucusana 5.0 y 16 minutos.



4. Inundaciones

Una inundación es el desborde lateral de las aguas de los ríos, lagos y mares que cubre temporalmente los terrenos bajos cercanos. Suele ocurrir en épocas de lluvias intensas, marejadas y en caso de tsunamis. Son el resultado de lluvias fuertes o continuas que ocurren en las cuencas altas y/o medias de los valles, que sobrepasan la capacidad de absorción de los suelos y carga de los ríos, debido principalmente a los procesos de deforestación, sobre explotación minera, ocupación de los cauces o de las llanuras de inundación, modificaciones en la topografía, presión urbanística, entre otros.

B. Principales peligros de origen natural o inducidos por el hombre

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1. Peligros Antrópicos

Son aquellos causados directamente por el ser humano o que están relacionados con la tecnología y se caracterizan por la factibilidad de ocurrencia de sucesos provocados

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3000 Fecha: 10 NOV. 2017

042



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Dirección de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

intencionalmente o accidentalmente por el hombre o por el fallo en la operación de un sistema. En el ámbito de estudio, los principales peligros antrópicos hacen referencia a los incendios, colapsos y derrumbes de viviendas, derrame de sustancias químicas peligrosas, epidemias, contaminación ambiental, deforestación, entre otros. Según el Sistema Nacional de Información para Prevención y Atención de Desastres (SINPAD), el 84% de los peligros antrópicos se concentran en Lima y 16% en la provincia del Callao, mostrando una mayor tendencia a la ocurrencia de incidentes, en los distritos de Cercado de Lima, Ventanilla, Callao Cercado, Ate, San Juan de Lurigancho y Rímac.

2. Incendios

El conocimiento del peligro de incendios es muy incipiente, por la escasez de información en el área de estudio para determinar este tipo de amenaza (sistemas de cocción, estado de las redes eléctricas, capacidad calorífica de los materiales empleados para la construcción, entre otros). Sin embargo, se puede establecer una relación inicial entre el poder calorífico de los materiales y las tipologías de construcción, evidenciando que el grado de amenaza es mayor para aquellos sectores que concentran edificaciones en adobe y quincha en Lima Metropolitana y Callao.

3. Contaminación ambiental

Los procesos de contaminación ambiental responden a las presiones antrópicas que se ejercen sobre el sistema natural, provocando el deterioro de la calidad y la cantidad del recurso agua, suelo y aire. En el territorio de estudio, en Lima y Callao se tienen diferentes actividades relacionadas con las actividades industriales, mineras, agrícolas, y urbanas, que están produciendo el deterioro de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas. El río Rímac la principal fuente de abastecimiento para Lima y Callao tiene 173 puntos que arrojan contaminantes en el agua que debe llegar a miles de hogares. Por esta razón, SEDAPAL ha incrementado en S/. 30 millones más sus costos de operación para eliminar los agentes contaminantes del agua y garantizar su calidad evitando pandemias. En la cuenca del río Chillón, la contaminación proviene de las descargas domésticas, el uso de pesticidas en la actividad agrícola y la actividad minera no inventariadas, y se reporta contaminación por plomo y por cobre en la parte media y baja de la cuenca. La cuenca del río Rímac, muestra peligros asociados con la presión demográfica e industrial, con importantes puntos de contaminación por plomo, cadmio, cobre y cromo, a lo largo de todo su trayecto. Por último, en la cuenca del río Lurín, se evidencia contaminación asociada principalmente a las actividades agrícolas y domésticas. Por otra parte, la contaminación atmosférica en Lima y Callao está relacionada principalmente con fuentes móviles (el parque automotor) y fuentes fijas (industrias, grifos, restaurantes, entre otras), las cuales originan problemas puntuales de contaminación y contaminantes como: dióxido de azufre (SO2) y dióxido de nitrógeno (NO2), con valores que exceden lo establecido por la norma en el sector de Cercado de Lima y Callao. Así mismo, el problema de concentración de sólidos sedimentables, relacionado con los procesos de inversión térmica y a los aportes del parque automotor, industrial y de construcción. La cuenca del río Rímac se origina en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes a una altitud máxima de aproximadamente 5,508 metros sobre el nivel del mar en el nevado Paca y aproximadamente a 132 kilómetros al noreste de la ciudad de Lima, desembocando por el Callao, en el océano Pacífico. Políticamente, la cuenca hidrográfica del río Rímac está ubicada en el departamento de Lima en las provincias de Lima y Huarochiri. Es considerada como una de las cuencas hidrográficas más importantes y estratégicas del país debido a que provee agua y energía a 9'752,000.000 de habitantes en Lima y Callao y a más del 75% de las industrias del Perú. Los tres ríos que abastecen de agua a Lima Metropolitana se ven afectados por las descargas generadas por minería, industrias, actividades agrícolas y



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES
Comando en Jefatura Regional de Defensa Civil y
Rescate de Emergencias

desagües domésticos. Especialmente la cuenca del río Rímac presenta niveles severos de contaminación. Existen Vertimientos focalizados de aguas residuales industriales, de aguas residuales de pasivos ambientales, reuso de aguas residuales domésticas y de riego, Botaderos de Residuos Sólidos.

C. Condiciones de vulnerabilidad

1. Estudios de vulnerabilidad

En el año 2005, la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) y el Centro de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) realizaron un importante aporte para la mejora en la Gestión de Riesgo de Lima Metropolitana con el estudio de Vulnerabilidad y Riesgo Sísmico en 42 distritos de Lima y Callao, información que se constituye como conocimiento primario y de base para cualquier otra investigación o proyectos sobre Gestión de Riesgo en Lima Metropolitana y El Callao. Sin embargo, estos estudios requieren ser complementados con otros de mayor detalle, en cuanto al muestreo de datos sísmicos y geotécnicos.

2. La cronología de desastres

En la Región Lima según el Sistema de Inventario de Efectos de Desastres (Des Inventar), entre 1970 - 2007, precisa que en Lima Metropolitana hay 2699 registros de eventos desastrosos de diversa magnitud, y en la Región Callao alrededor de 542, dejando un acumulado de pérdidas de vidas, personas damnificadas, viviendas destruidas y afectadas, además de los impactos sobre la infraestructura, las vías, las redes de servicios públicos, entre otros.

3. Fenómeno El Niño y El Niño Costero

Es un fenómeno océano atmosférico que se caracteriza por el calentamiento anormal de las aguas superficiales del mar, principalmente en la zona ecuatorial del Océano Pacífico. La presencia de este fenómeno origina grandes precipitaciones pluviales produciendo inundaciones, deslizamientos de tierras y huaicos, aumento del nivel del mar y ocurrencias de oleajes anómalos, abundante vegetación en zonas normalmente desérticas, aparición de plagas, epidemias y alteraciones en el ciclo de cultivos agrícolas.

Entre los distritos que resultarían más afectados se encuentran el Cercado de Lima, Rímac y el Callao. Además habría erosión de suelos en los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, Ventanilla, Chorrillos, Comas, Puente Piedra, La Molina y La Punta. Según el presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), existe un 55% de probabilidad de que el Fenómeno El Niño alcance una magnitud fuerte y extraordinaria, parecida a la del fenómeno ocurrido entre los años 1982-1983 y 1997 -1998. En verano las temperaturas del mar se elevan y provocan intensas lluvias, las cuales aumentan los caudales de los ríos y habría inundaciones. El Instituto del Mar del Perú (IMARPE), refirió que hay posibilidades de que sucedan lloviznas de más de 13 horas como ocurrió en Lambayeque en el 2011; eventualidad que Lima y Callao no podría soportar. La pesca en el puerto del Callao podría afectarse debido a que las aguas cálidas ahuyentan a las especies marinas.

En Lima y en el Callao existen 107 puntos vulnerables a cualquier desastre natural, en los que viven unos tres millones de personas. Lo peor de todo es que 86 de estos sectores no soportarían las fuertes lluvias que traería un fenómeno de El Niño de fuerte intensidad o extraordinario. Estas zonas se encuentran en 09 distritos de la capital muchos de ellos ubicados en la periferia. El problema radica en que estos lugares hay laderas y quebradas inestables. Cerca de ellas se han construido urbanizaciones y viviendas, las que corren grave riesgo en caso de inundaciones o huaicos y se encuentran próximos a las riberas de los ríos



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

040

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10 NOV 2017



Rímac, Lurín y Chillón, a pozos de arena o sobre excavaciones mineras antiguas. Es el caso del Callao, Ventanilla, Puente Piedra, Independencia, Rímac y Lurín. El Callao es el puerto más importante del país, donde se movilizan más de 2000 barcos y casi 10 millones de toneladas de carga por año, en esta localidad, también se encuentra el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

4. Marejadas

La marejada tiene su punto de origen en tormentas en la Antártida que generan una corriente de fuertes vientos. El calentamiento de las aguas del Pacífico, debido al arribo de las ondas Kelvin y al inicio del fenómeno climático El Niño, también contribuyen al oleaje.

En el Callao, las viviendas de los asentamientos humanos San Judas Tadeo, Víctor Raúl Haya de la Torre, Alan García y el óvalo Canadá frecuentemente reciben los impactos de olas anómalas que no frenan su paso con muros de contención.

La ocurrencia de tormentas en el área de la Antártida, generan potentes vientos y olas de 12 metros que se propagan a través del océano Pacífico, las cuales llegan hasta el litoral. El Anticiclón (que impide que los vientos lleguen al litoral) está debilitado; ello ha permitido que las olas se propaguen hasta el litoral americano. Además de tormentas, hay parámetros que lo intensifican, como el período de luna llena.

Otro factor es el incremento del nivel medio del mar, el cual se da por el arribo de las ondas Kelvin, que son una masa de agua caliente que llega del Océano Pacífico.

El Instituto Nacional de Defensa Civil de Perú (INDECI), se ha encargado de registrar y actualizar la información estadística disponible sobre emergencias y peligros, a través del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD, que aunque muestra un rango temporal más corto, tiene un nivel de detalle y de actualización importante. Para la Región Callao, se tiene un comportamiento similar, donde los eventos más recurrentes corresponden a los incendios (34%), seguido de la contaminación ambiental (21%), además de las inundaciones, las marejadas, y otros fenómenos meteorológicos (21%); y con un menor porcentaje, los sismos y los movimientos en masa.

D. Escenarios de riesgos

➤ En general, se observa que la ciudad de Lima Metropolitana y Callao en los últimos 70 años fue afectada por sismos con intensidades que no sobrepasaron el grado VIII en la Escala de Mercalli Modificada, ocasionando según descripciones de testigos, daños menores en los principales edificios públicos de la ciudad. El crecimiento demográfico, en términos absolutos, muestra que entre 1940 y 2007, la población del área metropolitana de Lima y Callao se multiplicó 12 veces, pasando de 662 mil habitantes, a más de 9 millones. Este fenómeno de urbanización y metropolización es parte de una dinámica nacional y regional, en la cual la población se ha ido asentando progresivamente en las zonas urbanas. Es así que mientras en 1940 el 35% de la población del país era urbana, en la actualidad ese porcentaje alcanza el 65%, concentrado especialmente en Lima y Callao.

➤ La población de Lima Metropolitana está asentada principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Villa del Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. Del mismo modo, en la zona central, los distritos de Callao, Lima y Ate albergan una porción importante de la población metropolitana. Frente a los usos del suelo, de la superficie total de Lima y el Callao, el 55% corresponde a suelo no utilizable, conformado por suelos y laderas de alta pendiente, el 24% comprende el suelo urbanizado, el 9% suelo urbanizable para fines de expansión urbana y asentamiento agropecuario, y el 12% suelo no urbanizable que corresponde a las áreas agrícolas, de protección ecológica, y de recreación. Para este último tipo de suelo, se evidencian procesos de ocupación informal, tanto por



ES COPIA DEL ORIGINAL

8
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10-NOV-2017

039



actividades industriales como por asentamientos humanos, y con ello, el incremento de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo frente a los peligros existentes, en especial, aquellas áreas marginales y periféricas, sobre huaycos, laderas y riberas de los ríos. Según los resultados del Censo Nacional, el 71,9% del total de viviendas en Lima y Callao cuenta con servicios de alcantarillado, el 71,35% cuenta con conexión de agua a la red pública y el 93% tiene servicio de energía en el interior de la vivienda; condiciones que reflejan un déficit cualitativo y la necesidad de promover el desarrollo integral de la población. Datos de la Encuesta Nacional de Hogares, indican que sólo el 34,4% de la población económicamente activa de Lima y Callao está adecuadamente empleada, en contraste con un 55% que está subempleada. Por otra parte, las cifras de desempleo muestran tasas promedio que han oscilado entre el 9% y el 11% en los últimos años. Por último, cabe anotar que alrededor del 28% de toda la pobreza nacional se concentra en Lima y el Callao, habiendo además, una distribución espacial de esta condición muy diferenciada, donde los conos Sur, Este y Norte, concentran el 85% de la población en pobreza extrema, en particular en los distritos de Pachacámac, Cieneguilla, Puente Piedra, Lurín, Lurigancho, Ancón, Ventanilla (Callao) y Ate.

E. Situación de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres

El proceso de implementación, debe ampliar la limitada capacidad operativa, acentuando la adecuación de las normas e instrumentos en materia de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, en las capacidades de las autoridades, funcionarios y especialistas en la gestión prospectiva y correctiva principalmente, en el lento proceso de incorporación de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en la planificación del desarrollo, en la falta de una línea de base en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES actualizada y estandarizada, en la débil articulación interinstitucional al interior del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, en la escasa articulación de las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y la población en general a nivel local y regional, entre otras. La situación descrita se supera con el fortalecimiento y consolidación del sistema teniendo como marco el principio de gradualidad y subsidiariedad. En el mismo sentido, se tienen como factores que incrementan la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres; el incumplimiento de las normas que regulan el uso y ocupación del territorio a nivel urbano y rural, la débil articulación de los demás sistemas funcionales y administrativos, la pobreza que reduce la resiliencia de la población, movimientos migratorios no planificados y con alta exposición a los peligros de origen natural o los inducidos por la acción humana.

Por otro lado, es necesario precisar la existencia de instancias, como el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao, integrado por autoridades y funcionarios del más alto nivel de decisión de la Región Callao, la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, las normas legales en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES que permiten la regulación del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el marco del desarrollo, el Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED en el marco del Presupuesto por Resultados y las entidades científicas y tecnológicas en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES entre otras.

1. Gestión del Riesgo

El Artículo 6 de la Ley N° 29664, señala que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes: a) La gestión de riesgo prospectiva; b) La gestión de riesgo correctiva y c) La gestión del riesgo reactiva.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3003 Fecha: 10 NOV-2017 037



GOBIERNO REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES
Órgano de Defensa Nacional, Defensa Civil y
Seguridad Ciudadana

- a. **Gestión del Riesgo Prospectiva**
Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio
- b. **Gestión del Riesgo Correctiva**
Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de corregir o mitigar el riesgo existente
- c. **Gestión del Riesgo Reactiva**
Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo

2. Procesos de la Gestión del Riesgos de Desastres

La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los Procesos siguientes:

- a. **Estimación de Riesgos:** acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.
- b. **Prevención y Reducción del Riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- c. **Preparación, Respuesta y Rehabilitación.** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- d. **Reconstrucción.** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

3. El Objetivo de la prevención y reducción del riesgo de la Gestión de Desastres.

Estos dos procesos evitan gradualmente la generación de nuevos riesgos, limitando el impacto adverso de los peligros, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país, conforme se precisa en el artículo 8vo. Numeral d. de la Ley 29664. El diseño de las medidas de prevención y reducción está basado en la evaluación de riesgos, a cargo de los organismos integradores de la función ejecutiva del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como son la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM en su conducción de Ente Rector, ministerios, gobiernos regionales y locales, entidades públicas y privadas a nivel nacional, bajo la normatividad emitida al respecto por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3003 Fecha: 09-NOV-2017 037



F. Estimación de la población vulnerable por exposición a los peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana

Para la aplicación del Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Región Callao - 2017, se define como población vulnerable, aquella que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, incluyendo sus medios de vida. Bajo esta óptica, la población vulnerable del Callao se encuentra en condiciones de riesgo medio, alto y muy alto, localizada en las áreas urbanas marginales.

G. Entidades públicas conformantes del SINAGERD en el Callao

1. Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000762 del 14 DIC 2012, Nro. 000161 del 10 ABR 2014 del Gobierno Regional del Callao, en su Art.1ro. se dispuso conformar el **"GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, cuya vigencia es permanente integrado por los siguientes miembros:

- 1) El Presidente del Gobierno Regional del Callao, quien lo preside.
- 2) El Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao
- 3) El Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
- 4) El Gerente Regional de Infraestructura
- 5) El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- 6) El Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte
- 7) El Gerente Regional de Desarrollo Económico
- 8) El Gerente Regional de Desarrollo Social
- 9) El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- 10) El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones.

2. Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000040 del 23 ENE 2017 del Gobierno Regional del Callao, en su Art. 1ro. Se dispuso reconstituir la **"PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, conforme a los Lineamientos para la Organización, Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, aprobado con Resolución Ministerial Nro. 180-2013-PCM del 10 JUL 2013, integrado por los siguientes miembros:

- Gobernador del Gobierno Regional del Callao, quien lo presidirá
- Vice Gobernador del Gobierno Regional del Callao
- Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
- Gobernador de la Gobernación Regional del Callao
- Alcalde Provincial del Callao
- Alcalde Distrital de Bellavista
- Alcalde Distrital de Carmen de la Legua y Reynoso
- Alcalde Distrital de La Perla
- Alcalde Distrital de La Punta
- Alcalde Distrital de Ventanilla
- Alcalde Distrital de Mi Perú
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Callao
- Jefe de la Oficina Defensorial del Callao
- Director de la Región Policial del Callao
- Comandante General del Ala Aérea nro. 02 de la Base de la Fuerza aérea del Callao
- Jefe de la Legión Peruana de la Guardia
- Comandante de la Segunda Zona Naval del Callao



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV 2017



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Secretaría de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

- Director de Telemática de la Marina de Guerra del Perú
- Jefe de la V Comandancia Departamental del Callao- Cuerpo General de Bomberos de Voluntarios del Perú
- Director Regional de Salud del Callao
- Director Regional de Educación del Callao
- Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao
- Obispo de la Arquidiócesis del Callao
- Gerente de Servicio Norte de SEDAPAL en el Callao
- Gerente General de ENEL del Callao
- Representante de Organizaciones Sociales de Vecinos
- Representantes de comités de Vaso de Leche de la Región Callao
- Representante de los Comedores Populares de la Región Callao

3. **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Es un instrumento del SINAGERD y se constituye como órgano del Gobierno Regional dependiente de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. El COER debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como en la administración de intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. El COER proporciona información relacionada con la Gestión reactiva, así como información histórica y especializada al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao y a la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, con autorización de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

El COER incrementa su actividad y recursos en la medida que las emergencias se presentan y lo demanden, condicionado a los niveles de alerta establecidos:

| NIVELES DE ALERTA | |
|--|--|
| CONDICIÓN I : Situación Normal | |
| CONDICIÓN II : Situación de Emergencias Menores. | |
| CONDICIÓN III: Situación de Emergencias Mayores. | |
| CONDICIÓN IV: Desastre Regional | |



Es presidido por el Gobernador Regional del Callao e integrado por los Gerentes Regionales, FF.AA, PNP, Cruz Roja Peruana y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Tiene 07 módulos:

- Comunicaciones.
- Operaciones
- Prensa
- Logística
- Monitoreo y análisis
- Coordinación Intersectorial
- Ayuda Humanitaria

Coordina y comparte información real y oportuna con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial y el Centro de Operaciones de Emergencia Local.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



COMITE REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Comité de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

III. LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017.

A. Organización y Gestión Institucional

1. EI PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017.

Es de cumplimiento obligatorio para la Región Callao, así como su respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación. Es un instrumento de articulación y participación con las entidades y organismos privados y de la sociedad civil. Los aspectos estratégicos que permiten la implementación son la organización y gestión estratégica, la programación de actividades y los medios de financiamiento, que dan soporte transversal y sistémico a los objetivos para facilitar su ejecución eficiente, eficaz y sostenible. Asimismo, en el proceso de implementación se tiene que desarrollar los planes específicos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29664 así como planes y mecanismos de coordinación multisectorial.

Es importante indicar que la organización y gestión institucional de la Región Callao, implica la ineludible participación e involucramiento de la comunidad organizada en torno a la Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual están debidamente sensibilizadas en cuanto al conocimiento de las prácticas sociales y fortalecidas con el conocimiento científico en la identificación y descripción del peligro, el análisis de la vulnerabilidad y la estimación de los niveles del riesgo de desastres.

En este contexto, la población además de estar organizada debe estar capacitada para intervenir proactivamente en las acciones prospectiva y correctiva, así como debe estar preparada para enfrentarse a las emergencias y/o desastres. En este marco, se reconoce que la Gestión del Riesgo de Desastres requiere la organización y gestión del sector público y privado aunado a un tratamiento del ambiente, la protección de los ecosistemas existentes en el país y con la utilización del territorio rural y urbano. No existe una protección efectiva de la población y del equipamiento que la sostiene si no se vinculan al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las autoridades, los funcionarios y los instrumentos para la gestión ambiental y la gestión territorial.

Al respecto se plantean las siguientes acciones de carácter transversal a los objetivos y acciones del Plan:

- a. Impulsar la institucionalización de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en los documentos de gestión y planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- b. Adecuar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las entidades del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, estableciendo las funciones específicas en materia de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- c. Incluir en los Planes Operativos Institucionales (POI) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, la elaboración de planes específicos de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y otros de su competencia.
- d. Conformación e instalación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y las Plataformas de Defensa Civil, velando por su funcionamiento
- e. Definir los mecanismos para asegurar la articulación interinstitucional para concentrar esfuerzos y recursos en las actividades y proyectos prioritarios en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- f. Promover y apoyar la implantación sostenida del presupuesto por resultado y la elaboración de los planes de desarrollo concertado que incorporan la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES , a nivel de los gobiernos locales y regionales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos Gonzales Rosas
 13
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



2. Criterios para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres

La identificación y formulación de proyectos de inversión pública que se vinculan a la Gestión del Riesgo de Desastres, se formulan teniendo como base los objetivos, y las acciones estratégicas del PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2021, así como la problemática existente y los criterios relacionados con la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .

3. Formulación de proyectos de inversión pública

Los programas de inversión en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, se implementan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Los objetivos, acciones estratégicas con sus respectivos indicadores
- b. Tipología de proyectos de inversión en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES : criterios para la identificación y formulación de proyectos
- c. Diagnóstico en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Evaluación de riesgos y situación de la implementación de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES) junto al desarrollo de estrategias y planes específicos.

Los impactos esperados en el mediano y largo plazo de la ejecución de los proyectos y actividades permitirían evitar y reducir los riesgos de desastres, lograr la adecuada respuesta a las emergencias o desastres, así como su rehabilitación y recuperación física, económica y social con una cultura de prevención y resiliencia, que contribuye al desarrollo sostenible de la Región Callao.

4. Principales actividades a ser implementadas en materia de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

a. El PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO – 2017, prevé programar y ejecutar un conjunto de actividades que se complementan con los proyectos de inversión, mencionando las siguientes:

- 1) Elaborar, adecuar y aplicar las normas técnico - legales de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES para evitar y reducir riesgos de desastres, así como para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación en casos de emergencia, desastres y/o Reconstrucción.
- 2) Elaborar estudios o informes de análisis y/o evaluación de riesgos por tipos de peligro en zonas e infraestructuras priorizadas.
- 3) Desarrollar investigaciones aplicadas en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES a nivel local, regional y nacional.
- 4) Generar, sistematizar, difundir y utilizar la información de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el marco del Sistema Nacional de Información.
- 5) Desarrollar programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- 6) Asegurar la conformación, instalación y funcionamiento sostenido y eficiente del Grupo de Trabajo de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y la Plataforma de Defensa Civil.
- 7) Promover y realizar acciones relacionadas con la gestión de la cooperación científica y tecnológica en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES , orientando los recursos captados hacia las prioridades establecidas en el Plan Regional
- 8) Realizar el mantenimiento sostenido de locales esenciales: educación, salud, cuerpo de bomberos, y Policía Nacional, Municipalidades.
- 9) Realizar acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación en forma eficiente y eficaz en los casos de emergencia o desastres.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



- 10) Implementar sistemas de alerta temprana
- 11) Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura productiva, vial y medios de comunicación para reducir riesgos.
- 12) Implementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los planes, programas y proyectos realizados.

b. Acciones prioritarias

La reducción del riesgo se obtendrá al fortalecer las capacidades ante las situaciones identificadas que pueden originar una emergencia o un desastre, para ello debe hacerse lo siguiente:

- 1) Identificar los escenarios de riesgo y sus zonas de afectación
- 2) Identificar a los actores involucrados y los líderes proactivos
- 3) Identificar las acciones que competen a cada uno de los actores
- 4) Establecer los mecanismos de coordinación en la Municipalidad, Grupo de Trabajo
- 5) Establecer los mecanismos de coordinación de la Municipalidad, Plataforma de Trabajo
- 6) Validar los Planes mediante simulacros
- 7) Evaluar los resultados y adecuar los Planes
- 8) Establecer Plan de comunicación de Riesgos, estableciendo voceros y elaborando mensajes para cada escenario identificado.

c. Asignación de responsabilidades. Conformación de Brigadas Especializadas por áreas funcionales

1) Área Funcional I - De Rescate y Seguridad.

Tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.

Se hace la movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.

Esta área funcional está dividida en cinco tareas:

- Tarea 1.1. Búsqueda y rescate
- Tarea 1.2. Medidas de seguridad y de tránsito
- Tarea 1.3. Control de incendios
- Tarea 1.4. Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo
- Tarea 1.5. Emergencias de materiales peligrosos

Las actividades de preparación son:

a) Planificar:

- ✓ Elaborar procedimientos operacionales institucionales
- ✓ Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas.

b) Organizar, entrenar y equipar:

- ✓ Organizar, capacitar y equipar a las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos.
- ✓ Inventarios de recursos humanos y materiales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 2000 Fecha: 10 NOV. 2017





COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad del Ciudadano

- c) Ejercitar:
 - ✓ Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.
- d) Evaluar y mejorar:
 - ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
 - ✓ Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente.

2) Área Funcional II. Salud

Para garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.

Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores y de animales domésticos, saneamiento básico), salud mental y manejo de cadáveres.

Esta área funcional está dividida en seis tareas:

- TAREA 2.1. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
- TAREA 2.2. ATENCIÓN HOSPITALARIA
- TAREA 2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST-DESASTRES
- TAREA 2.4. SALUD AMBIENTAL
- TAREA 2.5. MANEJO DE CADAVERES
- TAREA 2.6. SALUD MENTAL

Las actividades de preparación son:

- a) Planificar:
 - ✓ Elaborar planes transectoriales de salud.
 - ✓ Elaborar Planes Institucionales/Planes Sectoriales.
 - ✓ Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales y centros de salud y propender por el reforzamiento estructural, no estructural y funcional de ser necesario según la política de hospitales seguros.
 - ✓ Elaborar procedimientos y protocolos.
 - ✓ Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdicciones de Lima y Callao (redes y micro redes).
 - ✓ Diseñar programas educativos en gestión de riesgos local.
- b) Organizar, entrenar y equipar:
 - ✓ Organizar e implementar brigadas comunales en salud. (a cargo de los municipios)
 - ✓ Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción.
 - ✓ Evaluación y certificación periódica de personal médico de salud.
 - ✓ Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo.
 - ✓ Implementar un protocolo de comunicaciones para el sector salud (código de claves).
 - ✓ Equipar de frecuencia de VHF a vehículos de emergencia, con acceso a la frecuencia del ministerio de salud.
- c) Ejercitar:
 - ✓ Practicar simulaciones y simulacros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 2008 Fecha: 10 NOV. 2017





d) Evaluar y mejorar:

- ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

3) Área Funcional III Asistencia Humanitaria

Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio culturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.

Esta área funcional está dividida en ocho tareas:

- TAREA 3.1. EMPADRONAMIENTO
- TAREA 3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE
- TAREA 3.3. INSTALACION Y MANEJO DE ALBERGUES
- TAREA 3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA
- TAREA 3.5. ASISTENCIA NO ALIMENTARIA
- TAREA 3.6. DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL
- TAREA 3.7. PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES
- TAREA 3.8: REUNIFICACION FAMILIAR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3908 Fecha: 10 NOV. 2017

4) Área Funcional IV Servicios Generales Hábitat y Medio Ambiente

Monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.

Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.

Esta área funcional está dividida en siete tareas:

- TAREA 4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS
- TAREA 4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
- TAREA 4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
- TAREA 4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA





- TAREA 4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- TAREA 4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS
- TAREA 4.7. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Las actividades de preparación:

a) Planificar:

- ✓ Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/amenazas.
- ✓ Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo.
- ✓ Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables.
- ✓ Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información.
- ✓ Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales.

b) Organizar, entrenar y equipar:

- ✓ Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros.
- ✓ Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.
- ✓ Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia.

c) Ejercitar:

- ✓ Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

d) Evaluar y mejorar:

- ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017

5) Área Funcional V Dirección y Manejo de la Emergencia

Para liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

Inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de los diferentes Comités de Defensa Civil (Nacional, Regional, Provincial y Distrital), organizados con base en el POE correspondiente. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación, declaración de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información





COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se están brindando a la población.

La actividad se cierra con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.

Esta área funcional está dividida en ocho (08) tareas:

TAREA 5.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

TAREA 5.2. INFORMACIÓN PÚBLICA

TAREA 5.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

TAREA 5.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN

TAREA 5.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE

TAREA 5.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

TAREA 5.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO.

TAREA 5.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

6) Área Funcional VI Logística y Recursos para las Operaciones y Toma de Decisiones

Para proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.

Se apoya el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, metropolitano, provincial y distritales). A través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición, y utilización de recursos (suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, personal) para apoyar las actividades de respuesta inmediata y rehabilitación. Este proceso se realiza bajo tres modalidades: (i) Integración de recursos de socios internos y externos del Estado (ii) Colaboración entre el sector público y privado y ONG's (iii) Comunicación entre elementos involucrados en el proceso desde la planificación, la ejecución, el mantenimiento y la movilización de recursos de respuesta.

Esta área funcional está dividida en seis tareas:

TAREA 6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS

TAREA 6.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES

TAREA 6.3. MANEJO DE DONACIONES

TAREA 6.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)

TAREA 6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)

TAREA 6.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS)

Las actividades de preparación son:

a) Planificar:

✓ Definición de protocolos y procedimientos.

✓ Identificación de instalaciones para el funcionamiento de las diferentes tareas logísticas y de apoyo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 2008 Fecha: 10 NOV 2017





COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

- ✓ Identificación de inventarios y requerimientos adicionales (recursos humanos, tecnológicos, maquinaria, insumos) para soportar el funcionamiento de cada una de las tareas.
- b) Organizar, entrenar y equipar:
 - ✓ Mantenimiento, compra y/o alquiler de recursos necesarios.
 - ✓ Firma de Memorandos de entendimiento y contratos.
 - ✓ Capacitación de personal.
- c) Ejercitar:
 - ✓ Ejercicios de práctica (simulaciones y simulacros).
 - ✓ Evaluar y mejorar:
 - ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

d. Brigadas de asesoramiento y apoyo a las Brigadas especializadas de Defensa Civil
 Es el grupo de personas de la localidad constituido voluntariamente bajo un mando para apoyar a las autoridades Regionales, Provinciales y Distritales en diversas tareas de prevención, preparación y respuesta al darse una emergencia.

Están constituidas por personal de la Institución, muy bien seleccionado. Las brigadas constituyen el equipo responsable de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de prevención y preparación contando con el concurso de todos los trabajadores. El cargo de coordinador general de las brigadas, será desempeñado por un Técnico en Defensa Civil- I, Encargado del Área de Capacitación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, y el líder por cada brigada de cada especialidad, será un trabajador nombrado. La Brigada está constituida por 09 brigadistas y un jefe, una Sección está constituida por 03 brigadas y un jefe; un Cuerpo está constituido por 03 secciones y un jefe.

Las funciones de las Brigadas de asesoramiento y apoyo en el proceso de preparación son:

- La elaboración del inventario del potencial humano y recursos materiales para la atención de emergencias
- La organización de actividades de Defensa Civil en instituciones educativas, organizaciones laborales, comunales, sociales, culturales, etc.
- Los programas de difusión relacionados a la Defensa Civil.
- La promoción y ejecución de ejercicios de simulacros y simulaciones
- El manejo de los equipos de comunicación.
- El levantamiento de información para la elaboración de mapas de peligros de zonas críticas.
- El funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- Otras funciones pertinentes que le asigne el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.

Las funciones de las Brigadas de asesoramiento y apoyo en el proceso de reducción y respuesta apoyando a las Brigadas Especializadas son:

- Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Actividades de búsqueda y rescate.
- Empadronamiento y reubicación de la población damnificada.
- Primeros auxilios a la población afectada, sólo si ha recibido el curso de especialización.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 3002 Fecha: 10 NOV. 2017



- Recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria.
- El acondicionamiento de albergues.
- La evacuación de la población expuesta a un peligro.
- La extinción de incendios.
- La ejecución de acciones de remoción de escombros.
- Trabajos de rehabilitación de los servicios básicos.
- La seguridad en el área del desastre.
- Otras funciones que le asignen las autoridades.

Las brigadas de asesoramiento y apoyo a las brigadas especializadas están conformados por Personal de la Guardia Regional seleccionado por el Supervisor o Coordinador integrante de las Brigadas Especializadas de Defensa Civil de cada una de las seis áreas funcionales y serán asignadas a las siete Municipalidades de la Región Callao, dependientes de las respectivas Gerencias de Seguridad Ciudadana.

- 1) **Brigada de Evacuación:** Con trabajadores de la Guardia Regional. Distintivos Coordinador: brazalete de color amarillo con un punto negro en el centro. Miembros: brazalete de color amarillo.
- 2) **Brigada de Seguridad:** Con trabajadores de la Guardia Regional. Distintivos Coordinador: brazalete color verde, con un punto negro en el centro. Miembros: brazalete de color verde
- 3) **Brigada de primeros auxilios:** Con trabajadores de la Guardia Regional. Distintivos Coordinador: brazalete anaranjado con un punto negro en el centro. Miembros: brazalete de color anaranjado.
- 4) **Brigada Contra incendios:** Con trabajadores de la Guardia Regional. Distintivos Coordinador: brazalete de color rojo con un punto negro en el centro. Miembros: brazalete de color rojo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

e. Perfil De Brigadista

- 1) Vocación de servicio y actitud dinámica.
- 2) Tener buena salud física y mental.
- 3) Con disposición de colaboración.
- 4) Con don de mando y liderazgo.
- 5) Con conocimiento previo en la materia.
- 6) Con capacidad para la toma de decisiones.
- 7) Con criterio para resolver problemas.
- 8) Con responsabilidad, iniciativa, creatividad, formalidad, moralidad, compromiso, disciplina, superación aplomo y cordialidad.
- 9) Estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria.
- 10) Estar motivado para el buen desempeño de esta función, que consiste en la salvaguarda de la vida de las personas.



[Signature]
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 0 NOV 2017

f. Acciones de capacitación como brigadistas de defensa civil al personal de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, a través del área de capacitación.

- 1) Formar destrezas y habilidades para lograr una respuesta optima ante una emergencia frente a la ocurrencia de eventos adversos.
- 2) Promover la modificación y/o adquisición de nuevas formas de conducta



- 3) Internalizar conocimientos doctrinarios para que reconozcan e identifiquen peligros y vulnerabilidades.
- 4) Hacer comprender que la participación oportuna y actuación preventiva, de la población, es importante, para lograr la seguridad y bienestar y garantizar el desarrollo regional sostenible.
- 5) Promover la difusión de una Cultura de Prevención, a través de la organización y
- 6) ejecución de un Programa de Capacitación en Prevención y Atención de Desastres
- 7) Mejorar la gestión del Estado, activando la función de capacitación en materia de Defensa Civil
- 8) Formar Capacitadores del SINADECI en la prevención y atención de desastres para que capaciten a diferentes públicos objetivos
- 9) Desarrollar habilidades docentes en los Capacitadores del SINADECI
- 10) Capacitar a los Capacitadores del SINADECI en Metodologías y Técnicas apropiadas para el público objetivo, con los siguientes módulos:
 - Doctrina y Praxis de Defensa Civil
 - Gestión de los Desastres
 - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
 - Habilidades Docentes
 - Metodología para capacitar en Defensa Civil
 - Programas de Capacitación en Defensa Civil – PROCAPS



5. Financiamiento del Plan

La implementación del Plan se financia con cargo al presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Asimismo, se considera importante resaltar que el "Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL", cuya finalidad es el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública de los gobiernos regionales y gobiernos locales, incluye líneas de intervención vinculadas a la prevención y mitigación ante el riesgo de desastres.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 18 NOV. 2017



COMITE REGIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

6. Asignación Presupuestal por Producto del PP 0068 Año Fiscal 2017 (Nuevos Soles).



857652

INFORME N° 713 -2017-GRC/GRPPAT-OPT

A

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL

DE
15 MAR. 2017

ASUNTO

Folio: Firma:

Lic. DANIEL SANCHEZ CALDERON
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Abog. JOSE RIVERA MELENDEZ
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación

Información respecto al PP 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Memorandum 157-2017-GRC/GRDNDYCISC-GTGRD-ST

REFERENCIA

FECHA Callao, 14 MAR 2017

Me dirijo a usted, en relación a la reunión efectuada con el Sr. Lazarte el día de hoy a las 11.10 am respecto al asunto de la referencia, en donde se nos solicitó el monto correspondiente que la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana tiene en los productos y actividades del Programa Presupuestal 0068 para el presente año.

Al respecto, se presenta el siguiente detalle:

| Programa Presupuestal | Producto | Actividad | Rb. | Monto |
|---|--|---|-----|---------|
| 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 3000001. ACCIONES COMUNES | 5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 00 | 40,483 |
| | 3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | 00 | 17,000 |
| | | 5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 00 | 23,000 |
| | | 5005611. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 00 | 751,377 |
| | | 5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 00 | 213,419 |
| | 3000736. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | 5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | 00 | 95,625 |
| | 3000738. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA | 5003293. DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION | 00 | 153,341 |
| | | 5005583. ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES | 00 | 94,273 |



Lo que se comunica para las acciones pertinentes, así también, es necesario que tome en cuenta la normatividad relacionada a los Programas Presupuestales (Capítulo IV Presupuesto por Resultados (PPR) del D.S. N° 304-2012-EF que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Primera Disposición complementaria Modificatoria de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016).

Atentamente,

JRMV/V



IV. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para contribuir a la implementación del PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017, es necesario la aplicación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión realizados, cuyos indicadores permiten medir los efectos e impactos esperados para el corto, mediano y largo plazo. Compromete la participación de los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao y de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, estableciendo los mecanismos de evaluación, seguimiento del plan, de comunicación y difusión, supervisión y fiscalización para el adecuado funcionamiento del Sistema, contando con el apoyo directo y especializado del CENEPRED y el INDECI.

1. SIMULACIONES Y SIMULACROS

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas. Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios: La simulación, es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa. Los simulacros son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes. Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación, y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para posteriormente incorporarlos a los respectivos planes. Corresponde a cada nivel distrital, provincial, regional y nacional realizar de manera periódica y participar de simulaciones y simulacros para la implementación y actualización de planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Definir un peligro que sea representativo para la unidad territorial con el cual se espera realizar los ejercicios de simulación.
2. Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quiere lograr.
3. Elaborar un guion en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
4. Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, evaluando al final los acuerdos y puntos por mejorar en el Plan Regional.
5. Analizar los resultados de los simulacros.
6. Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.
7. Indicadores de Impacto
 - a. Población expuesta contribuye a la atención del riesgo que los amenace
 - b. Se conoce Factores condicionantes y desencadenantes que afectan el riesgo de la población expuesta
 - c. Se informa adecuadamente sobre el riesgo
 - d. Se evita la mala información casual o intencionada
 - e. El proceso de atención por tipo de riesgo es dinámica
 - f. Medidas de mitigación implementadas
 - g. Positiva percepción sobre la gestión del riesgo por la población expuesta



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZÁLES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008..... Fecha:.....

023

10 NOV. 2017



8. Indicadores de Proceso
 - a. Población expuesta se involucra en la Gestión del Riesgo
 - b. Se conoce frecuencia y consecuencia de los riesgos
 - c. Procedimientos entre actores competentes armonizados
 - d. Se aprovecha conocimiento de población expuesta
 - e. Se capacita a la población expuesta sobre riesgos potenciales
 - f. Se cuenta con mensajes adecuados
 - g. Se cuenta con voceros competentes

V. ARTICULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017.

El PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017- está alineado con los principios, postulados y objetivos en materia de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES establecidos en el Marco de Acción de HYOGO, MAH 2005-2015, el Plan Bicentenario aprobado por DS. Nro. 054-2011-PCM elaborado por CEPLAN, el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 aprobado por el DS Nro. 014- 2011-MINAM, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres aprobada por DS Nro. 111-2012- PCM, la Ley 29664, Ley del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, su Reglamento y otras normas legales afines.

VI. CONTENIDO DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017

El PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017 presenta la visión y misión del PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017, con 05 objetivos estratégicos, 05 objetivos específicos y 19 actividades seleccionados del PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2021, que tiene seis (6) objetivos estratégicos, catorce (14) objetivos específicos y cuarenta y siete (47) actividades, concordantes con el Objetivo nacional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

1. Visión

Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres.

2. Misión

Prevenir, Reducir y Controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparado para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencias y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida.

3. Base Legal

- Ley orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N° 29158)
- Ley orgánica que modifica la organización y funciones de los ministerios (Ley N° 27779)
- Ley de bases de la descentralización (Ley N° 27783 del 26/06/02)
- Ley orgánica de gobiernos regionales (Ley N° 27867, del 08/11/02)
- Ley orgánica de municipalidades (Ley N° 27972, del 06/05/03)
- Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 2841)
- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP (Ley N° 27293, del 28/06/00) y sus modificatorias
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (D. L. N° 1088, del 27/07/08)
- Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley N° 28056)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 022
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Req.: 3003 Fecha: 0 NOV. 2017



4. Programación de Actividades

MATRIZ DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL AÑO FISCAL 2017 ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014 - 2021.

| Nro. ORDEN | Nro. Actividad | Título Actividad | Unidad de Medida | Meta Anual | Programación Trimestral 2017 | | | | Responsable |
|--|----------------|---|---|------------|------------------------------|--------|--------|--------|-------------------------------------|
| | | | | | 1 TRIM | 2 TRIM | 3 TRIM | 4 TRIM | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 01 : EVITAR Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LOS MEDIOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL. | | | | | | | | | |
| Objetivo específico 01 : Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y gestión territorial con enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres. | | | | | | | | | |
| 01 | 1.1.1 | Formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Callao. | Plan Regional | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | GTGRD |
| 02 | 1.1.2 | Monitorear la implementación sectorial de acciones de reducción de vulnerabilidad en las Instituciones educativas y establecimientos de salud, atendiendo a los lineamientos y normas técnicas emitidas por MINEDU Y MINSA. | Monitoreo de implementación de acciones | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | GTGRD MUNICIPALIDADES DREC - DIRESA |
| 03 | 1.1.3 | Monitorear la implementación sectorial de planes de reducción del riesgo en servicios públicos esenciales (agua y saneamiento, energía, telecomunicaciones, salud). | Monitoreo de Implementación de Planes | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | GTGRD MUNICIPALIDADES DREC - DIRESA |
| 04 | 1.1.4 | Monitorear la implementación municipal de sistemas informáticos que permita hacer seguimiento permanente de la gestión territorial y la dinámica del riesgo de desastres | Monitoreo de Sistemas Informáticos | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | GTGRD MUNICIPALIDADES |
| 05 | 1.1.5 | Monitorear la difusión y desarrollo municipal de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE). | Monitoreo de inspecciones | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | GTGRD MUNICIPALIDADES |
| 06 | 1.1.6 | Monitorear la formulación de proyectos de inversión prioritarios para la reducción del riesgo de desastres | Monitoreo de Proyectos | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | GTGRD MUNICIPALIDADES |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 02 :DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES. | | | | | | | | | |
| Objetivo específico 01 : Desarrollar la capacidad de respuesta inmediata. | | | | | | | | | |
| 07 | 2.1.1 | Monitorear el fortalecimiento municipal de las plataformas de Defensa Civil para fomentar la capacitación de la población. | Monitoreo de Plataformas Defensa Civil | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | GTGRD MUNICIPALIDADES |
| 08 | 2.1.2 | Monitorear el desarrollo municipal de Campañas de sensibilización dirigidas a la población. | Monitoreo de Campañas | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | GTGRD MUNICIPALIDADES |
| 09 | 2.1.3 | Monitorear el desarrollo municipal de simulacros para preparar a la población ante situaciones de emergencia en diferentes ámbitos (ámbito laboral, en espacios públicos, en instituciones educativas, hogares, lugares de concentración, etc.) | Monitoreo de Simulacros | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | GTGRD MUNICIPALIDADES |
| 10 | 2.1.4 | Monitorear la implementación municipal de KITS para la asistencia humanitaria. | Monitoreo de Kits | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | GTGRD MUNICIPALIDADES |
| 11 | 2.1.5 | Monitorear la implementación municipal del Centro de Operaciones de Emergencia y Sistema de alerta temprana. | Monitoreo del COE | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | GTGRD - COER MUNICIPALIDADES |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 03 : FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA RECUPERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL. | | | | | | | | | |
| Objetivo específico 01 : Desarrollar capacidades para la gestión de la rehabilitación y reconstrucción. | | | | | | | | | |
| 12 | 3.1.1 | Monitorear la capacitación a funcionarios de los gobiernos locales para el uso de metodologías y uso de herramientas de evaluación de efectos e impactos de los desastres. | Monitoreo de Capacitación | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | GTGRD MUNICIPALIDADES |
| 13 | 3.1.2 | Monitorear el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo a los procesos de rehabilitación y de reconstrucción. | Monitoreo de Procesos de rehabilitación | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | GTGRD MUNICIPALIDADES |

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

021



JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Objetivo específico 01 : Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Callao.

| | | | | | | | | | |
|----|-------|---|--|---|---|---|---|---|-------|
| 14 | 4.1.1 | Institucionalizar el funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre en la Región Callao como mecanismo de articulación, coordinación y apoyo a la gestión reactiva. | Grupo de Trabajo para la GRD en el Gobierno Regional del Callao. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | GTGRD |
| 15 | 4.1.2 | Institucionalizar la Plataforma de Defensa Civil en la Región Callao para la Coordinación y apoyo a la Gestión reactiva. | Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | GTGRD |

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05 : FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN.

Objetivo específico 01 :Fortalecer la Cultura de Prevención en la Población.

| | | | | | | | | | |
|----|-------|---|---------------------------------------|---|---|---|---|---|----------------------------|
| 16 | 5.1.1 | Monitorear la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas. | Monitoreo en Instituciones Educativas | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | GTGRD MUNICIPALIDADES DREC |
| 17 | 5.1.2 | Monitorear la difusión de información sobre los peligros y riesgos hacia la población, para la toma de decisiones y asumir responsabilidades. | Monitoreo de la información | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | GTGRD MUNICIPALIDADES |
| 18 | 5.1.3 | Monitorear el otorgamiento municipal de reconocimientos a comunidades educativas por la promoción de la Gestión del Riesgo de Desastres. | Monitoreo de Reconocimientos | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | GTGRD MUNICIPALIDADES DREC |
| 19 | 5.1.4 | Promover el voluntariado para la Gestión del Riesgo de Desastres. | Monitoreo de Voluntariado | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | GTGRD MUNICIPALIDADES |

Callao, 06 de Setiembre del 2017.

[Signature]

DR. FELIX MANUEL MORENO CABALLERO
Gobernador de la Región CALLAO y
Presidente del GTGRD-CALLAO



[Signature]

C. de C. AP. (R) RICARDO JAVIER AGUILAR VILLANUEVA
Secretario Técnico del GTGRD CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3003 Fecha: 10 NOV. 2017



ANEXOS:

01. Cuadro demostrativo numérico del personal asignado a la Guardia Regional del Callao.
02. Cuadro de asignación de personal de la GRDNDCCYSC. (Guía domiciliaria)
03. Mapa de Peligros naturales y antrópicos.
04. Mapa de Sismicidad.
05. Mapa de Zonificación Urbana.
06. Mapa Densidad Habitacional.
07. Mapa de Cobertura de agua potable.
08. Mapa de Desagüe.
09. Mapa de energía eléctrica.
10. Mapa de Lugares Turísticos.
11. Mapa de afectación por Tsunami.



Callao, 06 de Setiembre del 2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FÉDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3003 Fecha: 10 NOV. 2017



**ANEXO N° 01: CUADRO DEMOSTRATIVO NUMÉRICO DEL PERSONAL ASIGNADO A LA
GUARDIA REGIONAL DEL CALLAO**

| N° | CONCEPTO | CANTIDAD |
|--------------|---|------------|
| 1 | Coordinador de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana | 1 |
| 2 | Coordinadores Preventivos en Seguridad Ciudadana | 2 |
| 4 | Sub Coordinadores Disuasivos en Seguridad Ciudadana | 7 |
| 5 | Supervisores Preventivos en Seguridad Ciudadana | 17 |
| 6 | Conductores de Vehículos | 2 |
| 7 | Técnicos Preventivos | 3 |
| 8 | Asistentes Preventivos | 31 |
| 9 | Agentes Preventivos de Seguridad | 86 |
| 10 | Asistentes de Supervisor | 11 |
| 11 | Mecánico automotriz | 02 |
| 12 | Chofer Agente Preventivo | 09 |
| 13 | Chofer Asistente Preventivo | 12 |
| TOTAL | | 183 |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



ANEXO N° 02: CUADRO DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA. (GUÍA DOMICILIARIA)

| GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA RELACION NOMINAL DE PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PLAN RECOJO ANTE EL PELIGRO INMINENTE O GRAVE SINIESTRO | | | | | |
|--|--|---------|---|---------------|------------------|
| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | DIRECCIÓN | TELEFONO FIJO | TELEFONO CELULAR |
| 1 | AGUIRRE RIOS LUIS ENRIQUE | AG | Mz. F Lote 26 Urb. Centenario - Callao | | |
| 2 | ALBAN MORA FREDDY ENRIQUE | SUP | Urb. Pedro Ruiz Gallo Block C-28 Callao | | 970 684 513 |
| 3 | ALBARRACIN HERNANDEZ LUIS ISIDRO | CH | A.H. Santa Patricia II Mz. H Lote 12 Pachacutec Ventanilla Callao | | 955 270 866 |
| 4 | ALCAZAR LAURENT MARIA VANESSA | OC | Jr. Alberto Secada N° 259 Dpto. F Callao | | 972 251 489 |
| 5 | ALEGRIA QUISPE JOSE LUIS GIOVANNI | AG | A.H. San Judas Tadeo Mz. C Lote 10 Callao | | 947 344 330 |
| 6 | ALFARO CORNEJO DE GUEVARA BERTA AMALIS | AG | A.H. Cerro La Regla Mz. A Lote 05 Callao | | 953 796 020 |
| 7 | ALLAUCA VALDEZ FIORELLA DEL CARMEN | VG | Mz. G Lote 08 A.H. Alberto Secada Jr. Ancash cuadra 07 zona sur | 01563 9073 | 948 632 722 |
| 8 | ALOR REYNA HUBERTO RUBEN | AG | Jr. Atahualpa N° 387 La Perla Callao | | 994 708 213 |
| 9 | ALVAREZ CONDORI MARCO ANTONIO | AG | Los Heros N° 600 Mz. D Lote 05 Bellavista - Callao | 01485 5399 | 987 857 325 |
| 10 | ALVAREZ LUNA VILMA | CONT | Av. Andres Razuri N° 612 San Miguel Lima | | 987 908 485 |
| 11 | ALVAREZ OLIVARES JESUS | DEF CIV | Jr. Mama Ocllo N° 363 La Perla Callao | | 976 483 283 |
| 12 | ANTON ATOCHE JUANA IRIS | VG | Av. La Paz N° 412 La Perla Baja - Callao | | 991 673 125 |
| 13 | ARANDA DICHE CESAR ENRIQUE | AG | Av. Bocanegra piso 2 Urb. Los Jazmines 2da. Etapa Mz. H Lote 21 Callao | | 934 286 515 |
| 14 | ARCE HULERIG GUILERMO SANTIAGO | CH | Jr. Espinar N° 615 Dpto. 01 - Bellavista - Callao | 01484 2440 | 972 732 105 |
| 15 | ARELLAN EVANGELISTA JORGE FELIX | CH | Av. Los Ficus N° 275 Urb. José Galvez Independencia Lima | | 993 133 385 |
| 16 | ARIAS MARTINEZ CARLOS ALBERTO | Estable | Mz. E-1 Lote 24 Mi Perú Callao | 01534 6333 | 982 892 887 |
| 17 | ARIAS NEYRA FERNANDO JUAN | OC | Jr. Manuel Quimper N° 223 San Martin de Porres Lima | | 945 591 304 |
| 18 | AVILES ASTUDILLO JORGE | Estable | Calle Leonardo De Vinci N° 115 - 117 Urb. Benjamin Doig La Perla Callao | | 994 761 065 |
| 19 | BARCENA LOZANO PEDRO DAVID | AG | Mz. O-2 Lote 15 Pasaje Apurimac Urb. Dulanto Callao | | 964 939 958 |
| 20 | BARRETO LIÑAN SEVERO ELIAS | AG | Av. La Paz N° 200 Interior 10-B - La Perla - Callao | | 991 143 075 |
| 21 | BARRETO PAIRAZAMAN MATEO SANTIAGO | AG | Av. República de Panamá N° 585 - Callao | 01454 8561 | 959 155 577 |
| 22 | BARRIONUEVO JARA ULISES | Estable | Calle Las Lias N° 665 Mz. Q Lote 22 Urb. Valle Sharon San Juan de Miraflores Lima | | 931 498 730 |
| 23 | BASTIDAS SALINAS OSCAR LUIS | AG | Pasejo Grau N° 243 Carmen de la Legua - Reynoso - Callao | | 995 647 934 |
| 24 | BAZAN ESPEJO CONSUELO ELIZABETH | SEC | Jr. Manuel Iribarren N° 351 Surquillo Lima | 01565 9287 | 994 860 988 |
| 25 | BERNAL REYES CECILIA MARGARITA | VG | A.H. Victor Gonzales Mz. B Lote 12 Callao | | 994 158 009 |
| | | | | | 940 785 628 |



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 9008 Fech.: 0 NOV. 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS
RESERVA
Comandante de Defensa Nacional Subcom. 2017
Seguridad Ciudadana

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | DIRECCIÓN | TELEFONO FIJO | TELEFONO CELULAR |
|----|------------------------------------|---------|--|---------------|-----------------------|
| 26 | BERRU ALMEYDA JOSE LUIS | AG | Mz. Z Lote 13 A.H. Sarita Colonia 2do. Sector Callao | | |
| 27 | BRACAMONTE BAUER DENNIS OMAR | AG | Urb. Santa Marina Sur Block 3 Dpto. 203 Callao | | 996 362 896 |
| 28 | CABALLERO MAYTA OSCAR ORLANDO | CH | A.H. José Boterín Mz. B Lote 36 Callao | 01453 1623 | 940 712 069 |
| 29 | CABALLERO PEREZ JAVIER AMMED | ING. | Jr. Andahuaylas Mz. D-2 Lote 14 Urb. Santa Rosa Callao | 01429 6309 | 941 020 796 |
| 30 | CABREJO PAREDES ENRIQUE ALFONSO | AG | Mz. D-2 Lote 16 Urb. Villa Señor de los Milagros - Carmen de la Legua Raynoso - Callao | | No cuenta con Celular |
| 31 | CAHUAS REYES MANUEL ENRIQUE | AG | Calle Vega N° 128 Urb. Almirante Miguel Grau - Ventanilla | | 997 013 685 |
| 32 | CALIZAYA MONTEVERDE CARLOS ALBERTO | AG | Urb. Santa Marina Sur Block 4 Interior 215 Callao | 01553 1345 | 961 256 224 |
| 33 | CANCHANYA LIMAYMANTA CARLOS | AG | Av. Contralmirante Mora N° 167 Callao | 01464 9592 | 956 207 400 |
| 34 | CANO AGUILAR CARLOS ALBERTO | AG | Calle 17 Mz. M-1 Lote 07 Ventanilla Alta Callao | | 951 962 179 |
| 35 | CAÑOLA MOYANO UBALDO JAIR | AG | Mz. F Lote 03 A.H. San Judas Tadeo - Callao | 01553 8571 | 923 602 126 |
| 36 | CARMONA LANFRANCO ABEL FERMIN | AG | Urb. Palomino Block U-2-10 5ta. Zona Cercado de Lima | 01465 8004 | 946 849 543 |
| 37 | CARRANZA HUAMAN JAIME EDUARDO | AG | Jr. Cachunde N° 168 Bellavista Callao | 01564 4006 | |
| 38 | CASTILLO BUITRON ALEXA BRENDA LY | AG | Jr. Loreto N° 1126 Interior 12 Callao | | 967 879 761 |
| 39 | CASTILLO LA ROSA JAVIER | AG | Jr. Loreto N° 1176 Mz. B Lote 15 A.H. Rugia - Callao | | 991 877 798 |
| 40 | CASTILLO LA ROSA MERCEDES VIOLETA | VG | Jr. Ancash N° 867 Mz. D Lote 06 Callao | 01559 3805 | |
| 41 | CASTILLO RIVERA JAVIER CRISTHIAN | AG | Jr. Loreto N° 1176 Mz. B Lote 15 A.H. Rugia | | 986 303 405 |
| 42 | CASTILLO SORIANO JOSE VICTOR | CH | Urb. Benjamin Doig Mz. 7H Lote 12 La Perla Callao | | 926245 477 |
| 43 | CASTILLO SUAREZ ELIANA | VG | Jr. Contralmirante Villar N° 775 Interior 12 - Callao | | 946 721 067 |
| 44 | CAVERO MEDINA RAY JESUS | AG | Mz. I Lote 12 A.H. Sarita Colonia 2do. Sector Callao | | 996 355 135 |
| 45 | CHAPA CUYA NANCY KARINA | ADM | Mz. A Lote 12 Urb. Renovación Palomino Callao | | 992 500 324 |
| 46 | CHAUCA MUNIVE LUIS ALBERTO | AG | Av. Señor del Mar Mz. A-5 Lote 13 A.H. Puerto Nuevo Callao | | No cuenta con Celular |
| 47 | CHAVEZ OCHOA PEDRO ALBERTO | Coronel | Calle Ulloa N° 126 Dpto. 201 Urb. Las Leyendas San Miguel Lima | | 970 673 271 |
| 48 | CHUMPITAZ SANDOVAL TEOFILA CAMILA | AG | Calle Las Delicias Mz. B Lote 26 A.H. 200 Miñas - Callao | | 988 459 955 |
| 49 | CHUNA BREÑA ALIPIO MODESTO | CH | Urb. Ciudad del Pescador Mz. H-4 Lote 15 Bellavista Callao | 01572 3401 | |
| 50 | CIQUERO PAZ MELBA CECILIA | AG | Jr. España N° 922 La Perla Callao | | 994 780 141 |
| | | | | 01420 4764 | 933 905 847 |

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3.008 Fecha: 10 NOV. 2017

016

COPIA DEL ORIGINAL



| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | DIRECCIÓN | TELEFONO FIJO | TELEFONO CELULAR |
|----|-------------------------------------|-------------|--|---------------|-----------------------|
| 51 | CORDOVA CRUZ DE MIRANDA JULIA MARIA | VG | Jr. Carrillo Alborno Paseaje Santa rosa Mz. D Lote 02 Callao | | |
| 52 | CORONADO CALDERON RICHARD DENNIS | AG | Urb. Constanzo Mz. D Lote 05 Callao | 01494 5090 | 950 294 667 |
| 53 | CORONADO JULIAN FELICITA DEL CARMEN | VG | Unidad Modelo Mz. E Lote 10 cuadra 05 de Jr. Ancash - Callao | | 977 148 906 |
| 54 | COTOS CHERO KEBIN JAIR | OC | A.H. Néstor Gambetta Baja Oeste Mz. B-1 Lote 28 Callao | | 922 575 135 |
| 55 | CRUZ PODESTA FREDDY EDILBERTO | AG | Urb. Stella Maris Mz. 03 Lote 09 Calle Grumete Mejía N° 133 / Etapa Bellavista Callao | | 925 193 225 |
| 56 | CRUZZATT FIGUEROA SALUTINIANO | AG | Jr. Junin Mz. I A.H. Mariscal Ramón Castilla - Callao | 01559 8770 | 991 196 519 |
| 57 | CUADROS LOAYZA CARLOS ARNALDO | AG | Av. Oscar R. Benevides N° 2730 Interior 301 Urb. Stella Maris Bellavista Callao | 0191 / 429 01 | 944 800 781 |
| 58 | CUELLAR MARIN CARLOS ALFREDO | AG | Mz. H-7 Lote 03 A.H. Angamos 1er. Sector Ventanilla Callao | 01420 8500 | 995 484 594 |
| 59 | CUEVA CABREJOS CARLOS CIRO | Operaciones | Av. Buenos Aires N° 380 Dpto. D - Callao | 01764 7084 | 936 627 572 |
| 60 | DAVILA TORDOLLA LUIS GUILLERMO | AG | Jr. Maranga N° 425 Bellavista Callao | 01453 5714 | 992 109 581 |
| 61 | DE AZAMBUJA CACEDA CARLOS ALBERTO | SUP | Calle Nueva N° 163 Callao | | No cuenta con Celular |
| 62 | DE LA CRUZ NEYRA JOHNNY SATURNINO | AG | Urb- Benjamin Doig Lossio Mz. 8 D-2 La Perla Callao | 993 007 330 | 950 103 182 |
| 63 | DEL AGUILA PEREZ FLUCKER | CH | Mz. A Lote 25 Programa de Vivienda Los Aires de Oquendo - Callao | 01498 4411 | 980 902 787 |
| 64 | DEL AGUILA SAHUARICO FERNANDO | AG | Mz. C LT. 27 A.H. Valle Verde Ventanilla Callao | | 947 255 701 |
| 65 | DIAZ SERNAQUE NILTON CESAR | CH | Jr. Cochrane N° 441 Dpto. A - Callao | | 975 287 589 |
| 66 | ECHEGARAY SUPA EULALIA MAXIMILIANA | Estable | Av. Cactus Mz. 35 Lote 07 Urb. Satélite Ventanilla Callao | | 934 473 821 |
| 67 | ELERA LEVANO MANUEL ENRIQUE | CH | Urb. Jorge Chávez Mz. J Loe 26 1era. Etapa Callao | 01488 1051 | 966 634 259 |
| 68 | ENRIQUEZ ARCE LUIS BARTOLOME | CH | Jr. República de Jamaica N° 371 - Villa Señor de los Milagros Carmen de la Legua Reyno | 01322 9785 | 925 072 937 |
| 69 | ESCOBEDO CRUZ HANS FAUSTINO | CH | Calle 16 Mz. B-2 Lote 02 Urb. El Pinar Comas Lima | 01452 3204 | 957 217 432 |
| 70 | ESPINOZA BRICEÑO ROBERTHA ILIANA | DEF CIV | Unidad Modelo Block Y Dpto. 112 Callao | 01605 0691 | 991 954 395 |
| 71 | ESQUIVES OLIVOS LUIS MANRRIQUE | SUP | Mz. 31-A Lote 08 A.H. Márquez - Callao | | 992 022 809 |
| 72 | FARFAN CASTILLO MIRIAM CECILIA | OC | Urb. Los Jazmines Mz. R Lote 41 4ta. Etapa Callao | 997 742 023 | 946 048 934 |
| 73 | FARFAN CAYCHO LUIS ALBERTO | AG | Jr. Guisse N° 169 Callao | 01594 7304 | 933 148 367 |
| 74 | FARRO PARREÑO JHON JORGE | AG | Calle 30 Mz. V-1 Lote 05 Ventanilla Alta Callao | 01429 6535 | 998 271 851 |
| 75 | FIESTAS ANTON FREDDY RONALD | AG | Urb. Ciudad del Pescador Mz. B Lote 09 Bellavista Callao | | 945 530 891 |
| 76 | FIorenttini Collao Luis Alberto | CH | Mz. S-1 Lote 07 A.H. José Boterín 3era. Etapa Callao | | 940 067 836 |
| | | | | | 936 324 704 |

ES COPIA DEL ORIGINAL

015

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 3.008

Fecha: 1-0.NOV. 2017



| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | DIRECCIÓN | TELEFONO FIJO | TELEFONO CELULAR |
|-----|------------------------------------|---------|--|---------------|------------------|
| 77 | FLORES LINARES CHRISTOPHER | CH | Av. Loreto Mz. N-14 Lote 04 C.P. Mi Perú - Ventanilla - Callao | | |
| 78 | FLORES PONTE MARLENE PATROCINIA | AG | Mz. I-3 Lote 08 A.H. San Alberto - Los Olivos - Lima | | 946 179 160 |
| 79 | FLORES VALLADARES PEDRO ALBERTO | SUP | Urb. Santa Colonia Mz. S Lote 23 1er. Sector Callao | | 944 538 209 |
| 80 | GALLA DEL CARPIO JOSÉ ANTONIO | SUP | Calle Luis Bravo Arévalo N° 247 Urb. San Martín - Callao | | 981 453 859 |
| 81 | GALLOSO FLORES JOSE LUIS | CH | Mz. P-7 Lote 09 A.H. Angamos 3er. Sector - Ventanilla - Callao | | 998 327 287 |
| 82 | GARCIA MONCADA WALTER JUNIOR | AG | Calle Francisco Pizarro N° 546 Interior 1 Bellavista Callao | | 965 196 765 |
| 83 | GARCIA SILDARRIAGA YHORMAN JHOEL | AG | Mz. C Lote 18 A.H. Ruggia Bellavista Callao | | 976 355 632 |
| 84 | GONZALES DUEÑAS RODOLFO | AG | Barrio Fiscal N° 5 Casa 163 Callao | 01465 9977 | 951 752 040 |
| 85 | GONZALES PARIONA MYRIAN | AG | Calle Misionero Vega N° 371 Dpto. 302 Ciudadela Satélite Santa Rosa Callao | | 934 978 786 |
| 86 | GUERRA GOMEZ FRANCO ALEXIS | OC | Jr. Supe s/n Block 28 Dpto. 304 Unidad Vecinal Santa Marina Sur Callao | | 995 031 741 |
| 87 | GUERRA MURILLO ALEJANDRO MIGUEL | ADM | Jr. Supe s/n Block 28 Dpto. 304 Unidad Vecinal Santa Marina Sur Callao | | 987 357 104 |
| 88 | GUERRERO GELDRES JOSE ESAÚ | Estable | Av. Antonio Miroquezada N° 436 San Isidro Lima | | 986 963 751 |
| 89 | GUERRERO SILVA RENZO ALEXANDER | AG | Calle 9 Coopemar Mz. J Lote 11 Ventanilla Callao | | 993 713 818 |
| 90 | GUERRERO VALERA ARISTIDES RAFAEL | AG | Jr. Carrillo Albornoz N° 453 Interior 11 - Callao | 954 361 337 | 964 540 003 |
| 91 | HERRERA RIVERA EDUARDO JORDY | AG | Jr. Cusco N° 164 Callao | | 936 520 912 |
| 92 | HUALLAQUISPE RIQUEIRO JUAN ENRIQUE | AG | Mz. P-14 Lote 18 A.H. Angamos 3er. Sector Ventanilla Callao | 01468 1731 | 924 779 594 |
| 93 | HUAMAN GUZMAN JONATHAN MARTIN | AG | Jr. Ancash N° 822 Mz. D Interior 4 Callao | 01369 4231 | 998 292 642 |
| 94 | HUANCA SUCASAIER JAVIER | AG | Urb. Monte Azul Mz. B Lote 07 2da. Etapa - S.M.P. | 01454 7104 | 978 732 243 |
| 95 | IBARRA BOLIVAR PAUL ANTHONY | ADM | Calle Johan Straus N° 695 San Borja Lima | | 968 202 990 |
| 96 | JACOBO GARCIA GARY HENRY | CH | Av. Guardia Chalaca N° 459 # 6 Callao | | 987 519 311 |
| 97 | JARA SALVADOR ROSA HELENA | ADM | Jr. Unión N° 698 La Perla Callao | 01455 9771 | 925 152 705 |
| 98 | JIMENEZ RAMOS DAVIS MARTIN | CH | Jr. Carrillo Albornoz N° 369 Callao | | 934 892 026 |
| 99 | JIMENEZ SUAREZ HELBER ANIBAL | CH | Urb. Santa Marina Norte Block 17 Dpto. 201 Callao | | 947 385 226 |
| 100 | JUNCHAYA SALAZAR CRISTHIAN | CH | Mz. W Lote 08 Urb. San Diego San Martín de Porres Lima | | 993 792 112 |
| 101 | LAOS OLIVA MORAYMA ALICIA | SEC | Av. La Marina N° 906 Dpto. 302 La Perla Callao | | 996 936 381 |
| 102 | LARTIGA COLONA ALFONSO | CH | Av. Los Dominicos N° 107 Urb. Vipol - Callao | 01568 1948 | 938 578 789 |

ES COPIA DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | DIRECCIÓN | TELEFONO FIJO | TELEFONO CELULAR |
|-----|-----------------------------------|---------|--|---------------------|------------------|
| 103 | LAURENT PANANA JULISSA DIANA | OC | Jr. Alberto Secada N° 259 Dpto. F Callao | | |
| 104 | LAZARTE DEXTRE JUAN ANTONINO | Cmel. | Calle Uno Mz. A Lote 53 Urb. Pro Lima Los Olivos Lima | | 994 424 997 |
| 105 | LOPEZ ALVARADO ALFREDO WLADIMIR | AG | A.H. Angamos Mz. P-9 Lote 11 3er. Sector Ventanilla Callao | | 989 166 363 |
| 106 | LOPEZ SOTELO LIZETH VERONICA | SEC | Mz. B Lote 05 Asoc. San Miguel San Martin de Porres Lima | 01539 8758 | |
| 107 | LOPEZ SOTELO SARITA LUZMERY | OC | Mz. B Lote 05 Asoc. San Miguel San Martin de Porres Lima | 01535 0954 | 966 401 733 |
| 108 | LUCHO ESCOBEDO IVAN TOMAS | COORD. | Urb. Ramón Castilla Mz. J Lote 07 - Callao | 01533-0954 | 993 967 226 |
| 109 | MACAVILCA CORNEJO VICTOR DAVID | COORD. | Barrio Frigorífico Block F Lote 79 - Callao | 420 1279 / 453 5812 | 981 441 007 |
| 110 | MACEDO NARAZA JANET TERESA | CONT | Jr. Eduardo García Calderón Edificio 4 Dpto. 301 Urb. San José Bellavista Callao | 01453 7762 | 998 376 192 |
| 111 | MALCA CASTILLO RUBI GABRIELA | VG | A.H. San Judas Tadeo Mz. E Lote 17 Callao | 01451 4402 | 978 297 303 |
| 112 | MARQUEZ LECAROS VICENTE | AG | Jr. Puno N° 379 - Callao | | 959 726 025 |
| 113 | MARTINEZ VELASQUEZ VICTOR | Estable | Daniel Alomía Robles N° 167 - 301 San Borja Lima | 01251 4669 | 945 775 561 |
| 114 | MATIAS FARFAN JOHNNY WILLIAMS | CH | Calle 64 Mz. A-4 Lote 24 Urb. Ciudad del Pescador Bellavista Callao | | 943 850 804 |
| 115 | MEDINA URQUIZA HECTOR EDSON | AG | Mz. I Lote 21 A.H. José Boterín - Callao | 01453 3711 | 967 894 678 |
| 116 | MENDIZABAL BERNAL CARMEN | Estable | Calle Cumana N° 269 Urb. Thomas Bata La Perla Callao | 01453 9805 | 961 540 374 |
| 117 | MEDRANO AMANCIO GERARDO | AG | Pasaje Grau N° 128 Carmen de la Legua Reynoso Callao | | 981 177 707 |
| 118 | MELGAR GONZÁLES JORGE RICARDO | AG | Jr. Julio Rafael Loredó N° 323 Callao | | 972 645 740 |
| 119 | MENA QUIROZ CARLOS ANDRES | AG | Urb. Pedro Ruiz Gallo Block E-15 Callao | | 982 190 025 |
| 120 | MENDOZA PAREDES VILMA | Estable | Calle Berfin N° 880 Dpto. 505 Miraflores Lima | | 953 366 335 |
| 121 | MENESES ROJAS ANGEL GUILLERMO | AG | Mz. B Lote 25 A.H. Acapulco - Callao | | 997 390 593 |
| 122 | MESTA PEREZ JOSE MANUEL | Canino | Calle Las Palmeras N° 113 Urb. Los Conquistadores Carmen de la Legua Reynoso - Callao | 01451 2566 | 983 468 979 |
| 123 | MEZA LAYANGO HERBERTH | ABOG | Calle Solitario de Sayan N° 749 San Miguel Lima | 01420 8725 | 983 589 959 |
| 124 | MILES BLANCO CARLOS ALBERTO | AG | Mz. K-4 Lote 19 Urb. Ciudad del Pescador - Bellavista Callao | | 991 663 974 |
| 125 | MILLA MUÑOZ MARTIN MOISES | CH | Calle Misionero Vega N° 371 Dpto. 204 Ciudad Satélite Santa Rosa Callao | | 989 321 817 |
| 126 | MIÑAN GONZALES LUIS | Estable | Av. Prolongación Benavides N° 4838 Dpto. 102 Surco Lima | | 999 844 186 |
| 127 | MIRANDA DE LA CRUZ MIGUEL ARMANDO | AG | Urb. Ciudad del Pescador Calle 9 Lote B-13 Bellavista Callao | 01275 7186 | 986 963 985 |
| 128 | MIRANDA HUAMAN JOSE LUIS | MEC. | Av. Cordillera Oriental Mz. D-10 Lote 5 2da. Zona Urb. Las Delicias de Villa - Chorrillos Lima | 01627 9225 | 972 384 488 |
| | | | | 792 0485 / 429 0324 | 946 281 274 |

ES COPIA DEL ORIGINAL

013

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | DIRECCIÓN | TELEFONO FIJO | TELEFONO CELULAR |
|-----|--------------------------------------|------------|---|---------------|------------------|
| 129 | MIRANDA SANCHEZ EDGAR ELIO | AG | Jr. Fanning N° 160 Dpto. A Chucuito Callao | | |
| 130 | MOLLESPAZA REYES ALMIRA FLOR | AG | Mz. D Lote 01 A.H. Daniel Alcides Carrión 2da. Etapa Callao | | 992 101 345 |
| 131 | MONTALVO VEGA OSCAR | AG | Jr. Apurimac N° 542 Callao | 01798 7285 | 940 399 798 |
| 132 | MORENO CARRASCO JULIO | DEF CIV | Av. Aeropuerto Mz. B Lote 19 A.H. Santa Rosa Callao | 01309 4701 | 957 579 619 |
| 133 | MORI GALARZA KEVIN JEAN PIERRE | AG | Pasaje Los Nogales D10 Urb. Benjamin Doig La Perla Callao | | 998 118 617 |
| 134 | MORON DIAZ JAIME ALBERTO | ASIST | Jr. Pedro Ruiz Gallo Mz. F Lote 12 - Callao | | 934 302 675 |
| 135 | MORZAN CORDOVA ENRIQUE BALTAZAR | CH | Urb. Salsa Marina Norte Block N 2012 Callao | | 994 228 734 |
| 136 | MUÑOZ MORALES VICENTE | AG | Jr. Huascar N° 240 La Perla - Callao | 01559 9438 | 949 710 112 |
| 137 | OLANO ROSALES GERARDO SLIM | ADM | Pasaje Arequipa Mz. B Lote 66 Urb. San Juan Masias Callao | 01453 7242 | 987 835 972 |
| 138 | OSORNO OROTIA ANA LUISA | ASIST | Calle Miller N° 302 - Callao | | 982 361 691 |
| 139 | PACHECO ENCISO RICARDO | AG | Jr. Venezuela N° 381 - Callao | 01469 0558 | 982 792 164 |
| 140 | PADILLA TORRES JOSE CARLOS | AG | Pasaje El Sol N° 397 Block E Dpto. 303 Callao | | 936 871 903 |
| 141 | PANDURO DOMINGUEZ PAQUITA | SEC | Av. San Juan de Dios Km. 1.2 Caminito Real Mz. E Lote 08 Puente Piedra - Lima | 01465 8818 | 993 313 865 |
| 142 | PAREDES SAAVEDRA CESAR AUGUSTO | CONT | Mz. C Lote 19 Urb. Las Colinas Callao | | 994 266 866 |
| 143 | PARDO PORTILLO GOODMAN | AG | Av. 1° de Mayo N° 513 Carmen de la Legua Reynoso Callao | | 994 080 562 |
| 144 | PASTOR DURAND CARLOS CESAR | ASIST | Calle Julio Felipe N° 132 Dpto B-37 Urb. Astete Callao | | 923 558 931 |
| 145 | PASTOR DURAND ROLANDO GUSTAVO | SUP | Calle José María Arguedas N° 172 Urb. Sima La Perla Callao | | 977 868 333 |
| 146 | PEDRESCHI AQUISE CARLOS AUGUSTO | Almacen | Jr. Ramón Zaval N° 704 La Perla Callao | 01465 6330 | 934 726 143 |
| 147 | PEREZ ELIAS JOSE LUIS | AG | Urb. Santa Marina Sur Block N° 213 - Callao | | 951 289 595 |
| 148 | PEREZ RODRIGUEZ CESAR ABEL | CH | Urb. Santa Rosa Jr. Andahuaylas Mz. D-2 Lote 14 Callao | | 987 389 987 |
| 149 | PINEDO HIDALGO MIGUEL STIPS | OC | Pasaje 16-B Mz. 40 Lote 25 A.H. Armando Villanueva Del Campo Los Olivos Lima | | 940 917 066 |
| 150 | PORTARO MURILLO DE FARFAN LIZ JANETH | ASIST | Urb. Los Jazmines Mz. R Lote 41 4ta. Etapa Callao | 01528 9019 | 993 809 031 |
| 151 | PRADO MELGAR CARLOS GUILLERMO | Sub Coord. | Calle Grumete Medina N° 160 Urb. Stella Maris - Bellavista - Callao | 01465-2403 | 970 521 516 |
| 152 | QUISPE CABANA DANIEL FERNANDO | AG | Av. Tupac Amaru Mz. H-2 Lote 37 A.H. Santa Rosa Callao | | 972 273 574 |
| 153 | RAMIREZ DUEÑAS DARWIN | AG | Urb. Los Pilares Av. Colonial Lote 16 Callao | | 951 645 081 |
| 154 | REST DICHE MARIA LUISA ROSSINA | SECT | Jr. La Concordia Mz. C-1 Lote 10 Urb. La Toboadita Bellavista Callao | 01745 8243 | 937 445 948 |
| | | | | | 946 460 416 |

ES COPIA DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3.005 Fecha: 10 NOV. 2017



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017



"Año del buen servicio al ciudadano"



GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO
COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE
DESASTRES
Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
Región Callao

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | DIRECCIÓN | TELEFONO FIJO | TELEFONO CELULAR |
|-----|---------------------------------------|---------|--|---------------|------------------|
| 155 | RIEGA NOVOA BRAULIO JOSE MARTIN | AG | Jr. Atahualpa N° 986 La Perla Callao | | |
| 156 | RIVERA BALBI JULIO ANTONIO | AG | Urb. Centenario Mz. F Lote 10 Callao | | 971 745 872 |
| 157 | RIVERA PRADO JOSÉ ALBERTO | AG | Urb. Jardines Virú Los Alheltes N° 328 Bellavista Callao | 01451 3996 | 991 098 560 |
| 158 | ROBERTS BOZZETA JOSE ENRIQUE | ASIST | Av. Almirante Grau N° 603 Callao | 01451 3996 | 991 098 560 |
| 159 | RODRIGUEZ CRUZ JORGE ANTONIO | AG | Mz. S-3 Lote 09 Calle 7 Urb. Ciudad del Pescador Bellavista Callao | 01465 8213 | 940 004 776 |
| 160 | RODRIGUEZ HERRERA ANTONIO JESUS | AG | Av. La Paz N° 2768 La Perla Callao | | 946 174 507 |
| 161 | RODRIGUEZ MINA CARLOS ANDRES | SUP | Av. Venezuela N° 223 Callao | 01457 0316 | 974 561 061 |
| 162 | RODRIGUEZ SALDARRIAGA EDUARDO ENRIQUE | CH | Pasaje Mariano Salazar N° 145 Callao | 01669 1532 | 992 580 255 |
| 163 | ROSADIO TAPIA MARIA ELENA | ADM | Pasaje Los Pescadores Mz. G-4 Lote 13 A.H. Puerto Nuevo Callao | | 994 288 472 |
| 164 | ROSAS ECHEGARAY ERIKA PIERINNA | COER | Jr. Amazonas N° 863 Magdalena del Mar Lima | | 981 392 972 |
| 165 | RUBIO GALLARDAY JORGE LUIS | ADM | Pasaje El Huerto N° 312 Interior 101 Urb. Santa Rosa Callao | 01454 1988 | 991 864 201 |
| 166 | RUNCIMAN PACORICONA FABIOLA CAROLINA | AG | Jr. Contralmirante Villar N° 776 Interior 3 Callao | | 981369743 |
| 167 | SALAS SILVERIO JUAN RAUL | AG | Mz. D Lote 05 Cooperativa Montecarlo Ventanilla Callao | | 940 157 722 |
| 168 | SALAZAR HUAMANCHUMO ROBERTO CARLOS | AG | Av. Dos de Mayo N° 562 Interior 30 Callao | | 941 798 956 |
| 169 | SALCEDO GARCIA JUAN CARLOS | CH | Jr. Cuzco N° 164 - Callao | | 935 983 667 |
| 170 | SALDAÑA TORRES ROGER KEVIN | AG | Mz. D-9 Lote 21 Mi Perú Callao | | 984 971 240 |
| 171 | SALINAS MURRIETA GREGORIO ALFREDO | SUP | Mz. C LL 05 Urb. Santa Rosa - Callao | | 981 223 340 |
| 172 | SALLUCA TITO ALBERTO | AG | A.H. Santa Fe Mz. D Lote 12 - Callao | | 997 817 336 |
| 173 | SANCHEZ ARIAS MARIA LORENA | AG | Mz. S Lote 18 Urb. El Condor Callao | 01704 8833 | |
| 174 | SANCHEZ VALLE JEREMY JOHAN | AG | Jr. Ancash N° 918 Interior 04 Callao | 01469 0011 | 980 816 819 |
| 175 | SANTA CRUZ VILLAR PATRICIA ROXANA | ABOG | Av. Alejandro Bertello N° 769 Pueblo Libre Lima | | 926 487 874 |
| 176 | SIFUENTES MENDOZA FLOR MARICARMEN | ADM | Calle Francisco Bejarano N° 429 Zona B San Juan de Miraflores Lima | | 959 719 367 |
| 177 | SILVA APONTE JAIME | AG | Jr. García Calderón N° 729 Callao | | 984 165 913 |
| 78 | SILVA PRADO CHRISTIAN ADRIAN | CH | Urb. CPV Mz. A Lote 11 La Perla - Callao | 01420 7674 | 981 444 906 |
| 179 | SOLANO MACEDO VICTOR RAUL | DEF CIV | Calle Tercera N° 794 Urb. Chacaritas Callao | 01578 1020 | 981 444 906 |
| 180 | CASTRO SUAREZ ELMER | COER | Urb. El Retablo Pasaje Francisco Guerrero N° 175 Comas Lima | 01465 7062 | 994 309 880 |
| | | | | | 994 080 658 |

COPIA ORIGINAL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
SECRETARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3006 Fecha: 10 NOV. 2017

011



| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | DIRECCIÓN | TELEFONO FIJO | TELEFONO CELULAR |
|-----|-----------------------------------|-------|---|---------------|-----------------------|
| 181 | TAMAYO GANDO KATHERINE | COER | Jr. José María Arguedas N° 172 La Perla Callao | | |
| 182 | TASAYCO VALLE JESUS EDUARDO | AG | Jr. Contralmirante Villar N° 824 Interior 04 Callao | | 977 757 478 |
| 183 | TIBURCIO UCEDA JOSE LUIS | SUP | Av. Oscar R. Benavides N° 1913 Dpto. 210-L Callao | | 965 444 509 |
| 184 | TORRES MALLQUI CLAUDIO | CH | Mz. 2-E Lote 02 A.H. Dulanto - Callao | 01561 1208 | 947 314 599 |
| 185 | TSUCHIDA RIVERA EIZO HENRY | CH | Jr. Colón N° 526 Dpto. 21 Callao | | 989 639 109 |
| 186 | ULLOA GUTIERREZ JUAN MARIO | AG | Calle Ucayali Mz. B Lote 24 Urb. Santa Luisa 2da. Etapa La Perla Callao | | 966 417 299 |
| 187 | URBINA PACHECO JUAN EMILIO | HELIC | Jr. García Calderón Urb. San José Bellavista Callao | 01454 4381 | |
| 188 | URDAY AGUILAR MAGDALENA | VG | A.H. Alan García Mz. A Lote 01 Callao | | 981 513 241 |
| 189 | URIBE ROSADO VICTOR MANUEL | AG | Calle 1 Mz. 2 Lote 14 Urb. Jardines de Ventanilla - Callao | | 958 766 368 |
| 190 | URQUIZA CATUNTA ROBERTO CARLOS | AG | Mz. L Lote 21 A.H. José Boterín - Callao | | 955 110 191 |
| 191 | VALIENTE ANDIA CARLOS ALBERTO | CH | Mz. A-3 Lote 03 - Ventanilla Alta - Callao | | 975 394 983 |
| 192 | VALLEJOS HUAMAN WILLIAMS ENRIQUE | CH | Mz. A Lote 23 Los Parques de Oquendo - Callao | | 981 347 798 |
| 193 | VASQUEZ GIRON LUIS ALBERTO | CH | Jr. Ancash N° 794 3er. Piso Dpto. D Callao | 668 3582 | 946 474 429 |
| 194 | VASQUEZ MONTAÑO ADAN JOEL | AG | Mz. A Lote 01 A.H. Hijos de las Terrazas Ventanilla Callao | | No cuenta con Celular |
| 195 | VASQUEZ MONTAÑO FRANK PACO | AG | Mz. A Lote 01 A.H. Hijos de las Terrazas Ventanilla Callao | | 996 489 226 |
| 196 | VASQUEZ RUIZ CESAR AUGUSTO | CH | Jr. Libertad N° 3729 San Martín de Porres Lima | | 978 402 179 |
| 197 | VEGA DIAZ TOSHIRO YOKHAWA | CH | Mz. Q Lote 22 A.H. Manuel C. Dulanto - Callao | 01429 9836 | 949 863 121 |
| 198 | VELARDE NUÑUBERO RENAN VLADIMIR | AG | Mz. A-4 Lote 16 Urb. Ciudad del Pescador Bellavista Callao | | 922 300 861 |
| 199 | VICENTE CHINCHAY VLADIMIR | AG | Av. Primero de Mayo N° 1329 - Carmen de la Legua Reynoso - Callao | 01723 5868 | 983 238 679 |
| 200 | VIDAL ARCOS MIGUEL ENRIQUE | AG | Av. El Olivar N° 830 Dpto. D Urb. Jorge Chávez II Etapa - Callao | | 982 974 450 |
| 201 | VILLA PANAJO MAX KOPSSO | CH | Calle Las Malvas N° 242 Urb. Jardines Viru - Bellavista - Callao | 01575 3183 | 970 801 227 |
| 202 | VILLALOBOS TELLO AGUSTIN WILFREDO | SUP | Urb. Albino Herrera 1° Etapa Mz. N Lote 20 Callao | 01451 6088 | 960 255 278 |
| 203 | YACILA QUIJANDRIA CARMEN MILAGROS | VG | A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre Mz. C Lote 08 Callao | | 962 736 815 |
| 204 | YAURI SORIANO MIRNA VANESSA | ADM | Mz. F Lote 02 Asoc. Santa Rosa Ciudad Satélite Ventanilla Callao | | 977 585 208 |
| 205 | ZORRILLA GALICIA CARLOS ENRIQUE | SUP | Mz. D-16 Lote 15 A.H. Bocanegra - Callao | 01653 8048 | 981 369 743 |
| 206 | ZUMAETA PANDURO DIANA LIZ | SECT | Jr. Lizandro Montero N° 340 Urb. Luis German Astete La Perla Callao | | 994 242 774 |
| | | | | | 983 544 214 |

NOTA: EL PERSONAL DE LA GUARDIA REGIONAL SERÁ DISTRIBUIDO EN LAS 06 BRIGADAS ESPECIALIZADAS EN AREAS FUNCIONALES Y 04 BRIGADISTAS DE ASESORAMIENTO Y APOYO A LAS BRIGADAS ESPECIALIZADAS.

ES COPIA DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

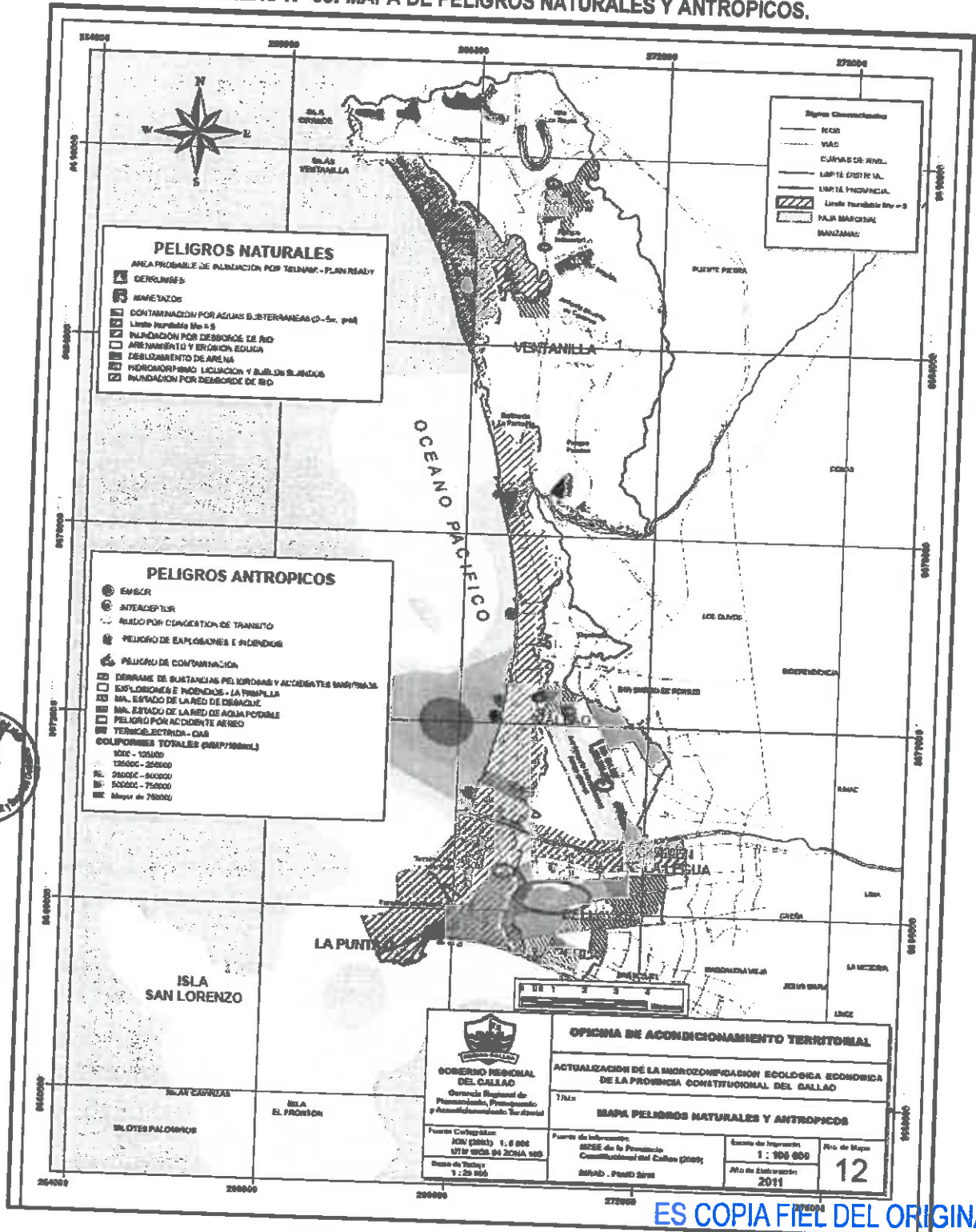
FEDATARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
Gobierno de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ANEXO Nº 03: MAPA DE PELIGROS NATURALES Y ANTRÓPICOS.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

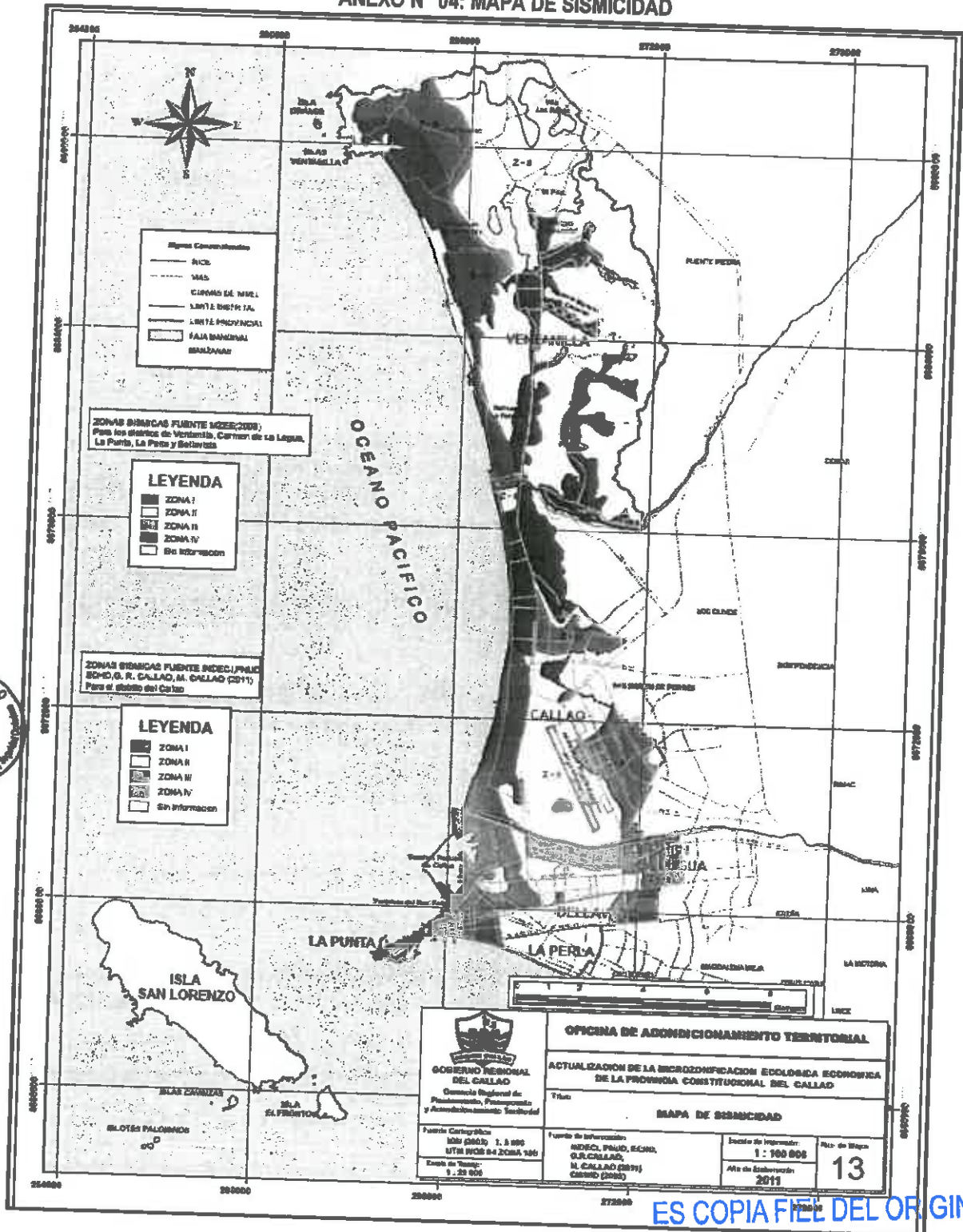
John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 1-0-NOV-2017



GOBIERNO REGIONAL DE GESTIÓN DEL TERRITORIO, DEL DESARROLLO URBANO Y DEL MEDIO AMBIENTE
Oficina de Desarrollo Regional, Planeamiento y Asesoramiento Territorial

"Año del buen servicio a la ciudadanía"

ANEXO N° 04: MAPA DE SISMICIDAD



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10-NOV-2017

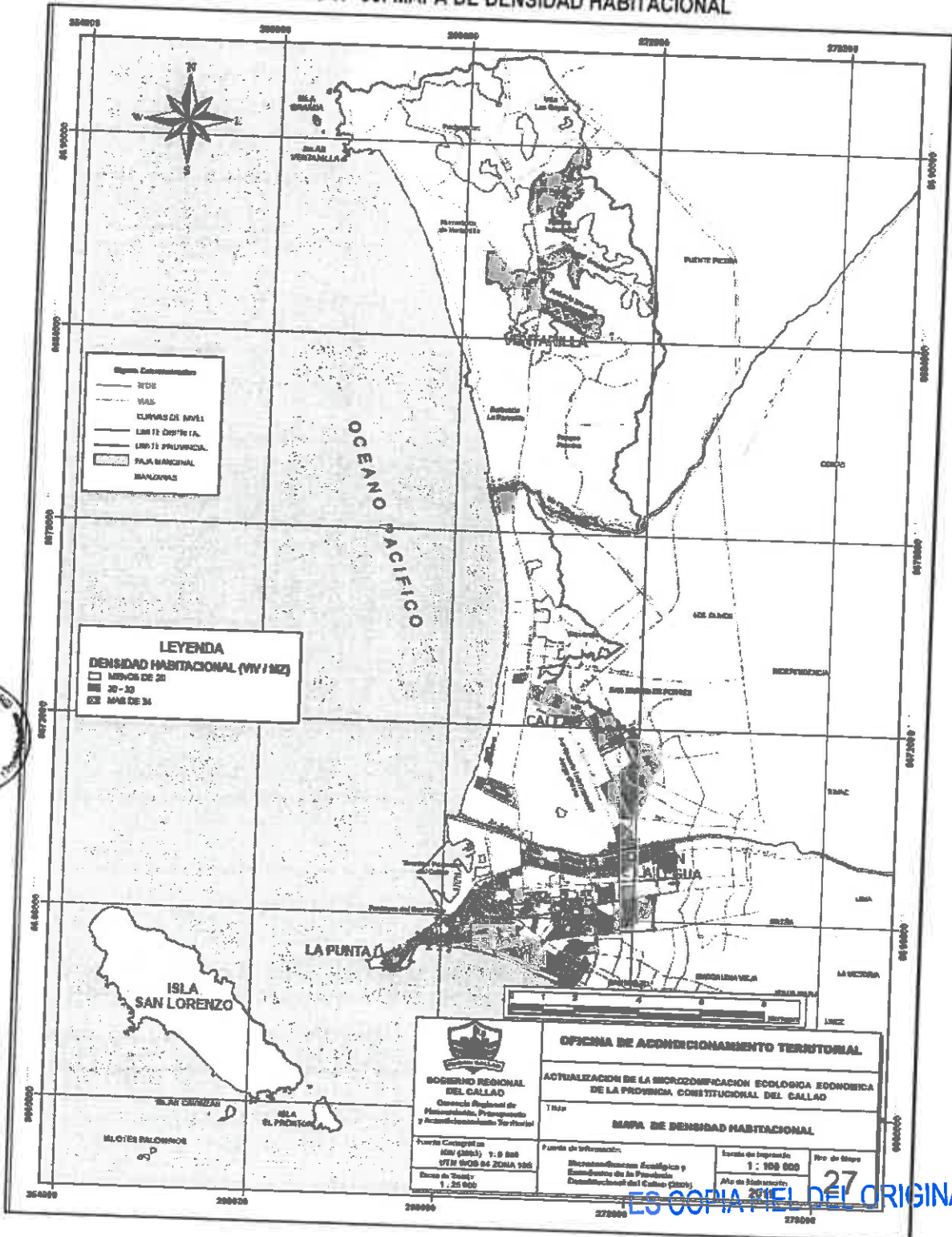
008



CDRTE REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Sede de la Oficina Nacional de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

"Año del buen servicio al ciudadano"

ANEXO N° 06: MAPA DE DENSIDAD HABITACIONAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

41

John Carlos Gonzales Rosas

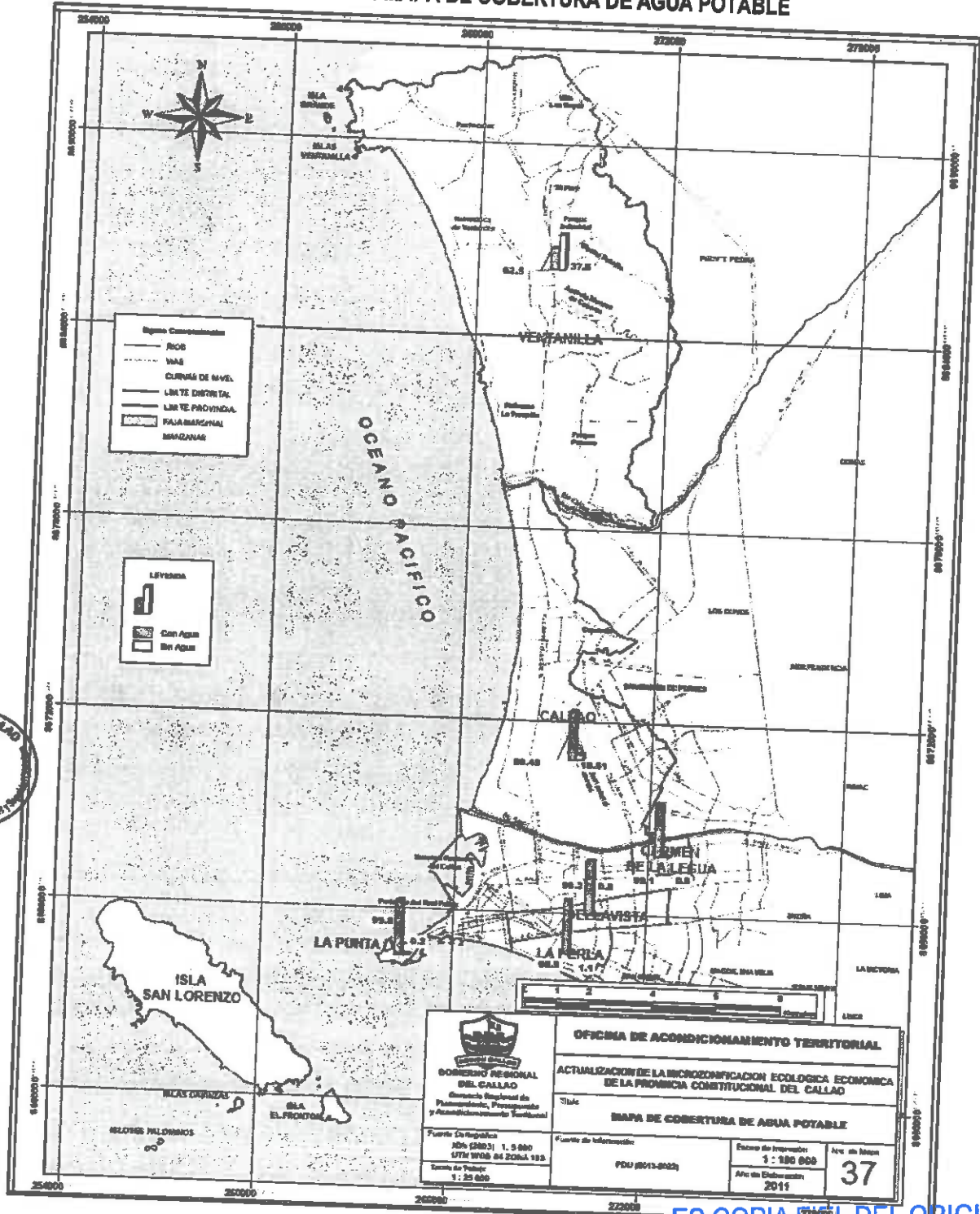
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 300\$ Fecha: 06 NOV. 2017



OFICINA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN REGIONAL DE DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional y Protección Civil
Sede: Av. Bolívar 1000

"Año del buen servicio al ciudadano"

ANEXO N° 07: MAPA DE COBERTURA DE AGUA POTABLE



| | | |
|--|---|--|
| GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Gerencia Regional de Planificación, Participación y Acondicionamiento Territorial | OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONOMICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO | |
| | TÍTULO MAPA DE COBERTURA DE AGUA POTABLE | |
| Puerto La Republica 206 (200.2) 1. 5 000 UTM WGS 84 ZONAS 19S Escala de Referencia: 1 : 25 000 | Fuente de Información: PDU (2011-2020) | Estado de Impresión: 1 : 100 000 Año de Elaboración: 2011 |
| | | No. de Mapa: 37 |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

42

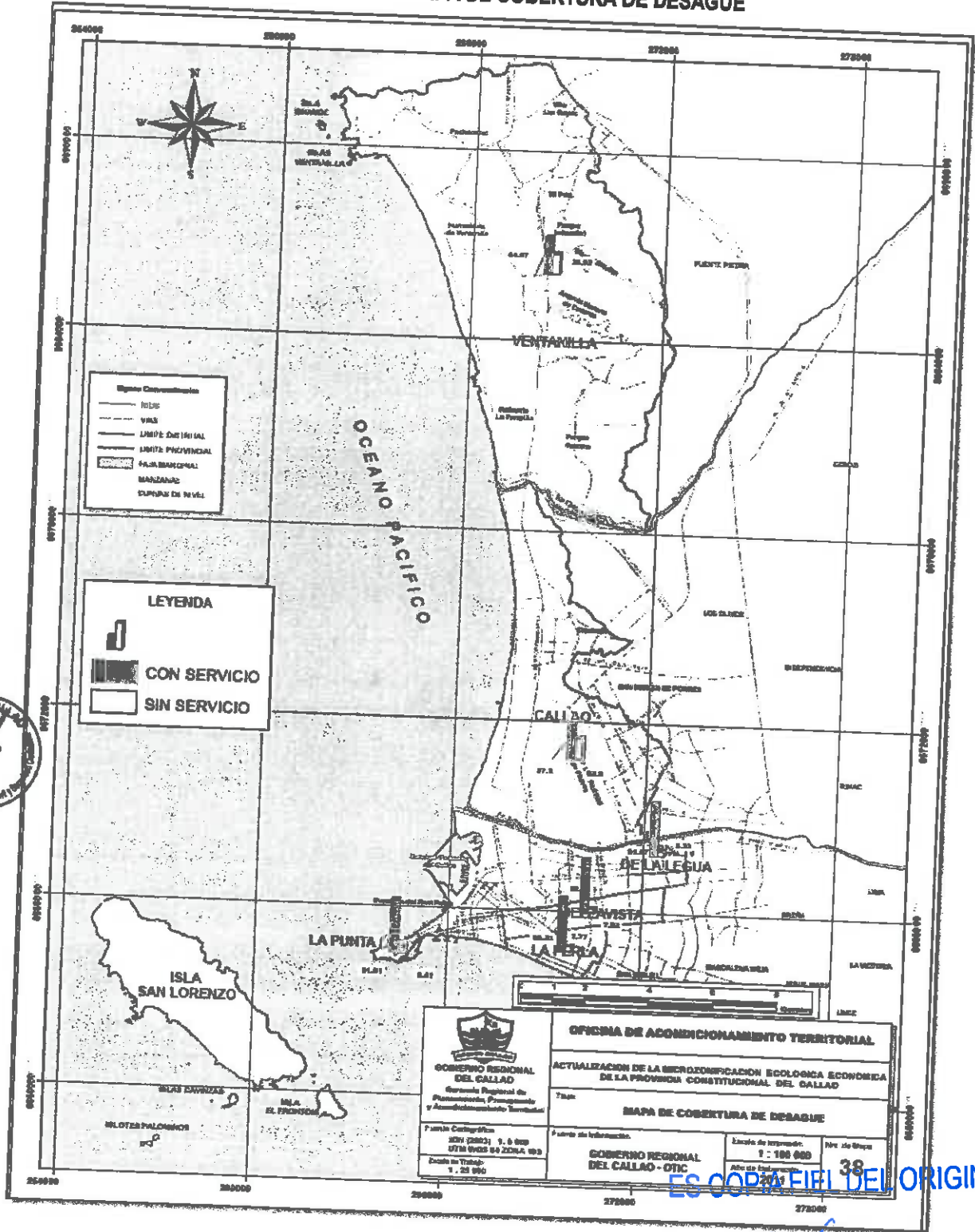
John Carlos Gonzales Rosas

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



GOBIERNO REGIONAL DE SERVICIO DE EMERGENCIAS EN DESASTRES
Comando en Jefatura Regional de Emergencias y Socorro Civil

ANEXO N° 08: MAPA DE COBERTURA DE DESAGUE



| | | |
|---|--|--|
| GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Gerencia Regional de Planeamiento, Promoción y Acondicionamiento Territorial | OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO | |
| | MAPA DE COBERTURA DE DESAGUE | |
| Puntos Cartográficos: SENI 22821 1, 6 688 UTM 8925 64 22821, 688 | Fecha de elaboración: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - CTR | Escala de reducción: 1 : 100 000 Año de elaboración: 2017 |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

43

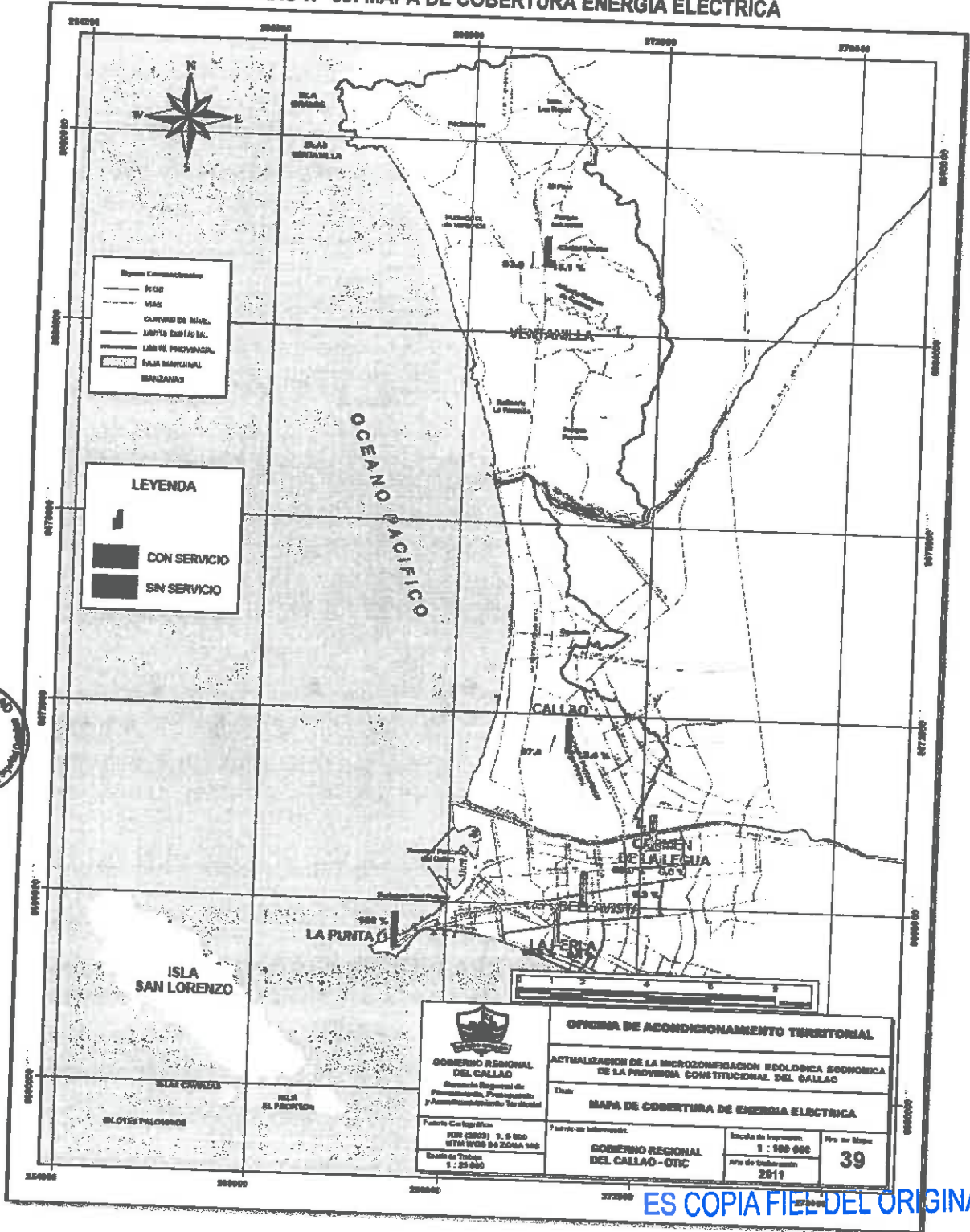
John Carlos Gonzales Rosas

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Asesorado por el Instituto Nacional de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ANEXO N° 09: MAPA DE COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA



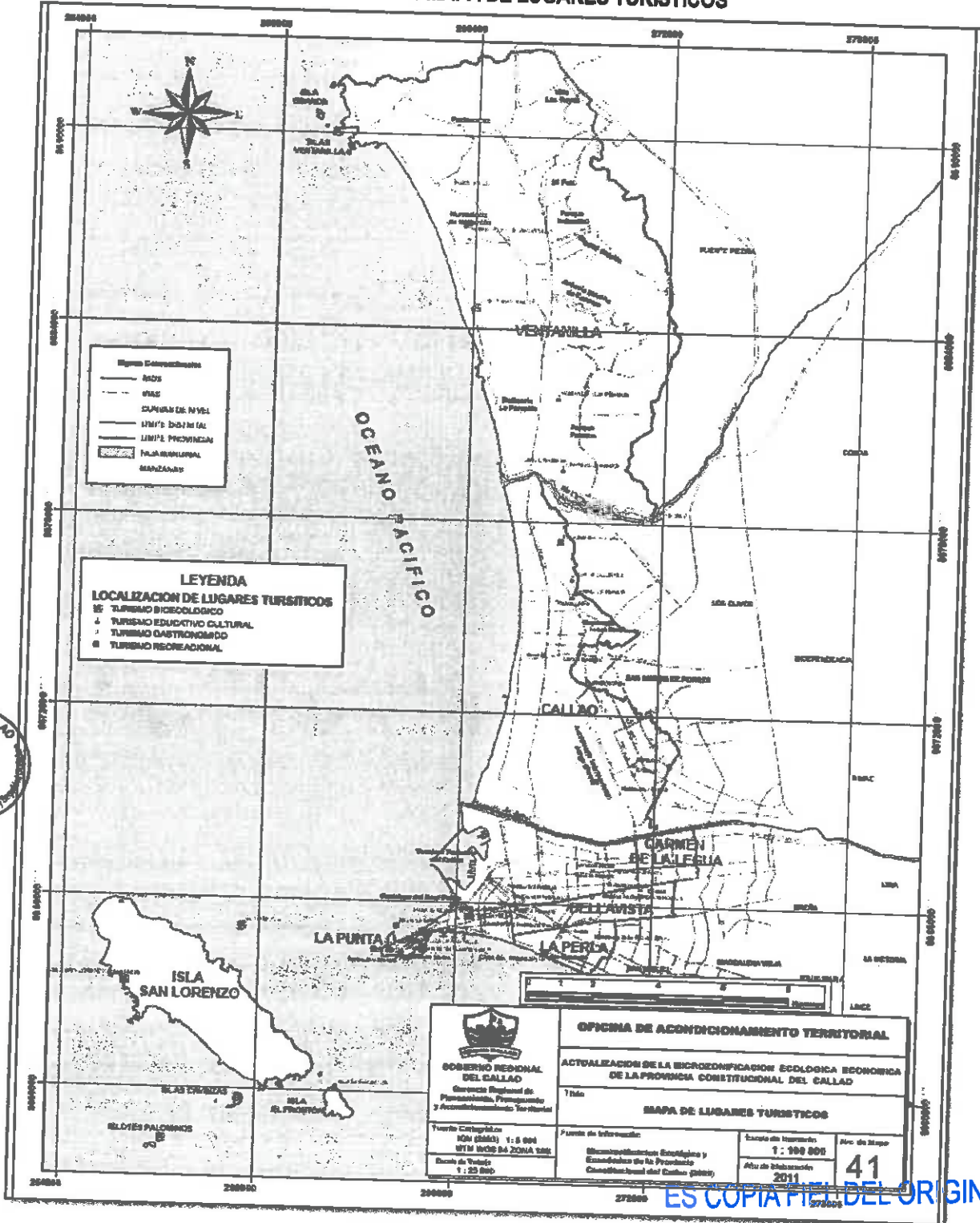
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos Gonzales Rosas
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



COORDINACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA DE RIESGOS DE DESASTRES
Calle de Mariscal Bolognesi 1001
Lima, Perú

ANEXO N° 10: MAPA DE LUGARES TURÍSTICOS



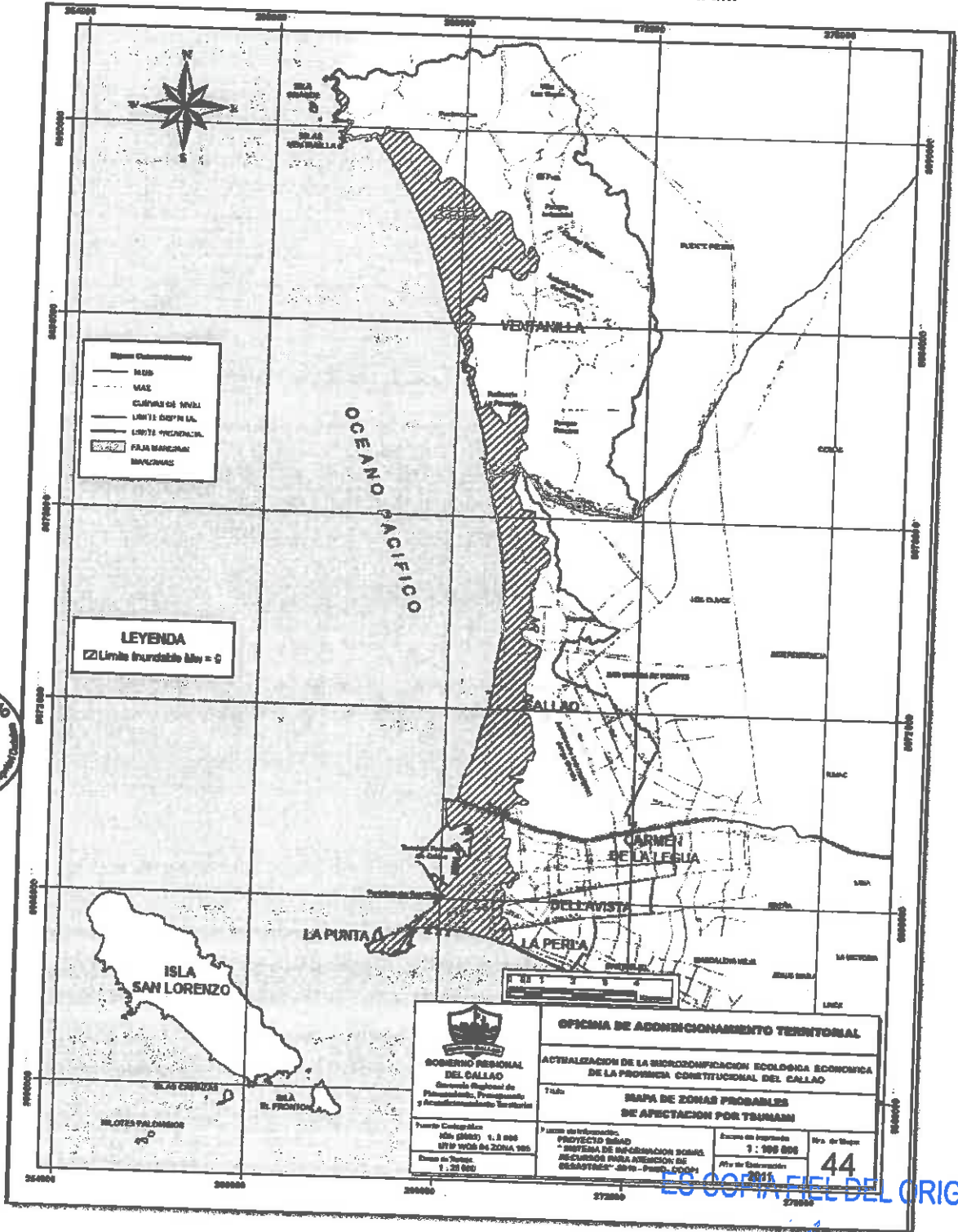
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV 2017



COMITÉ REGIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL CALLAO
Calle: Av. Desembarco Nacional s/n, Callao
Teléfono: 051 1 221 880

ANEXO N° 11: MAPA DE AFECTACIÓN POR TSUNAMI



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

46
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV 2017